



**INFORME TRIMESTRAL DEL
SISTEMA NACIONAL DE
PENSIONES**

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

Febrero 2012

TABLA DE CONTENIDOS

Resumen Ejecutivo.....	4
I. Contexto local e internacional	5
II. Sistema Nacional de Pensiones.....	7
A. Regímenes de Capitalización Individual.....	10
1. Fondos Administrados.....	10
2. Inversiones.....	12
3. Rentabilidad.....	18
4. Indicadores Financieros OPC	23
B. Regímenes Colectivos.....	27
1. Regímenes Básicos de Pensiones	27
Régimen de Invalidez Vejez y Muerte (RIVM)	29
Régimen de Capitalización Colectiva del Magisterio Nacional (RCCMN)	29
Poder Judicial.....	29
Fondo Bomberos	30
2. Otros Regímenes Colectivos	32
Fondo de Garantías y Jubilaciones del Banco Nacional de Costa Rica (FJBNCR)	33
Fondo de Garantías y Jubilaciones del Banco Central de Costa Rica (FJBCCR).....	33
Fondo de Garantía y Jubilaciones del Instituto Costarricense de Electricidad (FICE)	33
Fondo Vendedores Lotería	33
Fondo de Garantías y Jubilaciones de Refinadora Costarricense de Petróleo (FRECOPE)	34
Fondo de Retiro de Empleados de la Caja Costarricense de Seguro Social (FRE).....	34
3. Otras entidades y fondos supervisados	35
Dirección Nacional de Pensiones (DNP)	35
Régimen No Contributivo de Pensiones por Monto Básico (RNC)	35
Régimen Transitorio de Reparto Magisterio Nacional (RTRMN)	36
III. Normativa Emitida 2012	37
CUADROS ESTADÍSTICOS	43
Cuadro 1A: Composición de los Recursos Administrados por OPC y fondo.....	44
Cuadro 2A: Inversiones en mercados internacionales según Régimen.....	44
Cuadro 3A: Inversiones en mercados internacionales según Operadora	45
Cuadro 4A: Proporción de inversiones en dólares por régimen, según Operadora.....	45
RECUADROS	
Recuadro 1. Estrategia de Comunicación de la SuPen	9
Recuadro 2. Modificaciones a la Libre Transferencia	25
Recuadro 3. Atención de Consultas y Denuncias	26
Recuadro 4. Pensionados	31

Siglas y Abreviaturas Utilizadas

BCCR	Banco Central de Costa Rica
CCSS	Caja Costarricense de Seguro Social
DEP	Depósitos Electrónicos a Plazo
DNP	Dirección Nacional de Pensiones
DON	Depósitos a un día plazo
FCCMN	Fondo de Capitalización Colectiva del Magisterio Nacional
FCL	Fondo de Capitalización Laboral
FJBCAC	Fondo de Garantías y Jubilaciones del Banco Crédito Agrícola de Cartago
FJBCCR	Fondo de Garantías y Jubilaciones del Banco Central de Costa Rica
FJBNCR	Fondo de Garantías y Jubilaciones del Banco Nacional de Costa Rica
FPJ	Fondo de Pensiones del Poder Judicial
FICE	Fondo de Garantía y Jubilaciones del Instituto Costarricense de Electricidad
FRE	Fondo de Retiro de los Empleados de la Caja Costarricense de Seguro Social
FRECOPE	Fondo Garantías y Jubilaciones de Refinadora Costarricense de Petróleo
FOMUVEL	Fondo Mutual y Beneficio Social para los Vendedores de Lotería
LPT	Ley de Protección al Trabajador
IMAE	Índice Mensual de Actividad Económica
MONEX	Mercado Mayorista de Monedas Extranjeras
RIVM	Régimen de Invalidez Vejez y Muerte
OIT	Organización Internacional del Trabajo
PIB	Producto Interno Bruto
RNC	Régimen No Contributivo de Pensiones por Monto Básico
ROP	Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias
RTRMN	Régimen Transitorio de Reparto Magisterio Nacional
TP	Títulos de Propiedad
SICRE	Sistema Información Crediticia CCSS

Resumen Ejecutivo IV Trimestre 2012

El saldo administrado por el Sistema Nacional de Pensiones más el Fondo de Capitalización Laboral alcanzó, al finalizar el cuarto trimestre de 2012 US\$12.642,6 millones, cifra que representa un 28,0% de la producción nacional.

Los Regímenes Colectivos mostraron un saldo de US\$6.906,0 millones (15,3% del PIB), mientras que el Régimen de Capitalización Individual (incluido el fondo de capitalización laboral) alcanzó el equivalente a US\$5.736,6 millones (12,7% del PIB).

En el Régimen de Capitalización Individual destacan los siguientes hechos:

1. Con respecto a igual fecha del año anterior, el saldo de los fondos administrados por las Operadoras de Pensiones (OPC) se incrementó en 1.063,8 millones de dólares, equivalente a 22,8% (variación real 16,1%).
2. Recuperación de la rentabilidad de los fondos de pensiones y capitalización laboral en los últimos dos meses del año, fundamentalmente por el incremento en los precios de los instrumentos del Gobierno en las carteras de los fondos producto de la emisión del Gobierno de \$1.000 millones en bonos de deuda externa (eurobonos) en el mercado internacional.
3. Rendimientos reales superiores a los de finales de diciembre de 2011, producto de la recuperación de los retornos nominales.
4. Durante el 2012 las operadoras continuaron reduciendo su exposición en moneda extranjera, aunque lo hicieron a ritmo menor. En el ROP la reducción fue de 1,3 p.p., en el FCL un 2,9 p.p., por el contrario en los voluntarios en colones hubo un incremento de 0,7 pp.
5. La dinámica de las inversiones se caracterizó por un traslado de las inversiones en instituciones privadas a bonos del Gobierno e instrumentos de los bancos estatales. Adicionalmente, hubo un incremento en títulos del sector externo, principalmente por las inversiones realizadas por la Operadora de Pensiones del Banco Popular.
6. En relación con diciembre de 2011, la duración modificada de los portafolios del ROP no mostró cambios significativos, pasando de 3,0% a 3,2%.

7. En cuanto al volumen de activos de las operadoras, la mayoría de las operadoras mostraron cambios positivos en términos reales, las operadoras del Popular, Banco de Costa Rica y BAC San José mostraron el mayor incremento en su activo básicamente por la generación de utilidades netas. BN Vital mostró una disminución en sus activos en términos reales.
8. Todas las operadoras obtuvieron un resultado operativo positivo durante el 2012, asimismo, todas las operadoras generaron utilidades.
9. EL 31 de octubre de 2012, BCR Pensión concretó la adquisición del 100% de las acciones de INS Pensiones.

Los Regímenes Básicos mostraron las situaciones que se detallan:

1. A raíz del informe de la Contraloría General de la República, el Consejo Superior del Fondo de Pensiones del Poder Judicial deberá proponer en el primer trimestre del 2013 un proyecto de ley con las modificaciones al régimen de pensiones¹.

¹ En la sesión del día 26 de enero de 2013, el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) acordó remitir el informe sobre los regímenes colectivos al Consejo de Gobierno.

I. Contexto local e internacional

Según las cifras disponibles, el crecimiento de la actividad económica medido por el Índice Mensual de Actividad Económica (IMAE), en tendencia ciclo, correspondiente a noviembre del 2012, señala un crecimiento interanual del 2,5%, lo que lleva a una tasa media anual del 5,2%. En general la evolución de este indicador en el 2012 ha estado sustentada principalmente en las industrias de servicios y manufactura. Esta tasa media da señales de que el crecimiento para todo el 2012 podría ubicarse en torno al 5%, ligeramente por encima de lo previsto en la revisión del Programa Macroeconómico (4,8%)².

El mayor dinamismo de la actividad económica se ha visto reflejado en un aumento del empleo, a finales del mes de octubre este comportamiento se tradujo en un incremento interanual de 3,7% en la cantidad de asegurados del sector privado registrados por la CCSS en relación con octubre de 2011, lo cual en términos absolutos implicó un crecimiento cercano a 31.000 cotizantes. Adicionalmente, el total de cotizantes registrados a octubre (incluyendo cuenta propia) reflejó un aumento de alrededor de 55.000 personas (4,1% interanual).

El déficit financiero del Gobierno Central al cierre del 2012 fue de ¢1.003.098 millones equivalente a un 4,4% del PIB. Este déficit es menor al proyectado a inicios del año (4,8%), pero superior en 0,31 p.p. al del año previo. Las proyecciones del Ministerio de Hacienda apuntan que el déficit financiero del Gobierno Central podría llegar a 4,9% del PIB para el 2013³.

A finales del año de 2012, la tasa básica pasiva llegó al 9,20%, lo que significó un aumento de 120 pb. en relación con el cierre de 2011 y una disminución de 55 pb. respecto al cierre del primer semestre.

El tipo de cambio de compra del dólar bajó ¢3,28 durante el año 2012, esto equivale a una apreciación del 0,65%. Durante el último trimestre del año, el precio promedio del tipo de cambio en el mercado mayorista Monex se ha mantenido cercano al límite inferior de la banda cambiaria, lo que ha obligado al BCCR a salir a comprar dólares en defensa de la banda cambiaria, esto ha incrementado de manera significativa la disponibilidad de liquidez en el mercado financiero, lo que ha llevado a la Institución a intervenir de manera activa en el mercado de liquidez, con el fin de que la tasa de interés de corto plazo se ubique en torno a su Tasa de Política Monetaria.

² BCCR. *Comentario sobre economía nacional*, N°10 2012, 27 de diciembre del 2012.

³ Ministerio de Hacienda. *Déficit financiero del gobierno central en el 2012 fue menor al proyectado*, Comunicado de Prensa 17 de enero de 2013.

Al cierre del 2012 la inflación, medida con la variación interanual del Índice de Precios al Consumidor, ascendió a 4,55%, menor que la variación de este mismo período del año anterior (4,74%), la cual se ubicó dentro de lo previsto en la programación macroeconómica del Banco Central ($5\% \pm 1$ punto porcentual). De conformidad con los resultados de la encuesta mensual de expectativas de inflación y de variación del tipo de cambio, durante el año 2012 el crecimiento estimado en los precios por los agentes económicos se estabilizó, en un horizonte de doce meses, en torno al 6,0% en promedio. Es importante destacar que los resultados del segundo semestre del año en curso (5,8% en promedio), por primera vez se ubicaron en el intervalo meta de inflación lo que podría interpretarse como un avance en la credibilidad de los agentes económicos en el compromiso del Banco Central con mantener la estabilidad interna de moneda nacional.

En el panorama financiero internacional, el ritmo de actividad, tendió a estabilizarse en los últimos meses de 2012, tras una desaceleración en los trimestres precedentes. Dentro de este comportamiento global, se mantuvieron desarrollos discrepantes entre las economías emergentes y las avanzadas. En las primeras, que en conjunto experimentaron un mayor dinamismo, se detuvo la desaceleración en el ritmo de actividad de la primera mitad del año. Entre las segundas continuó el tono recesivo en el área del euro y su entorno más cercano, y persistió el bajo crecimiento en el resto de países desarrollados, si bien Estados Unidos mostró una evolución relativamente más favorable. La tensión en los mercados financieros internacionales continuó reduciéndose en los meses finales del ejercicio, al hilo de la mejoría en la situación financiera en la zona del euro y, en el período más reciente, de la reducción de la incertidumbre en torno al denominado “precipicio fiscal” en Estados Unidos⁴.

El tono positivo que venían mostrando los mercados financieros internacionales desde mediados de año se acentuó a lo largo del último trimestre, en un entorno de mayor apetito por el riesgo, que se reflejó en aumentos de los índices bursátiles, retrocesos de las primas de riesgo crediticio, así como en el fuerte incremento de las emisiones de deuda en segmentos de mayor riesgo. Por su parte, los precios de las materias primas se han mantenido relativamente estables a lo largo del trimestre, aunque con cierta corrección a la baja del precio de los alimentos y al alza el de los de algunos metales industriales. El precio del petróleo Brent ha oscilado alrededor de los 110 dólares por barril durante el trimestre⁵.

⁴ Banco de España (BDE). *Informe trimestral de la economía española, enero de 2013*.

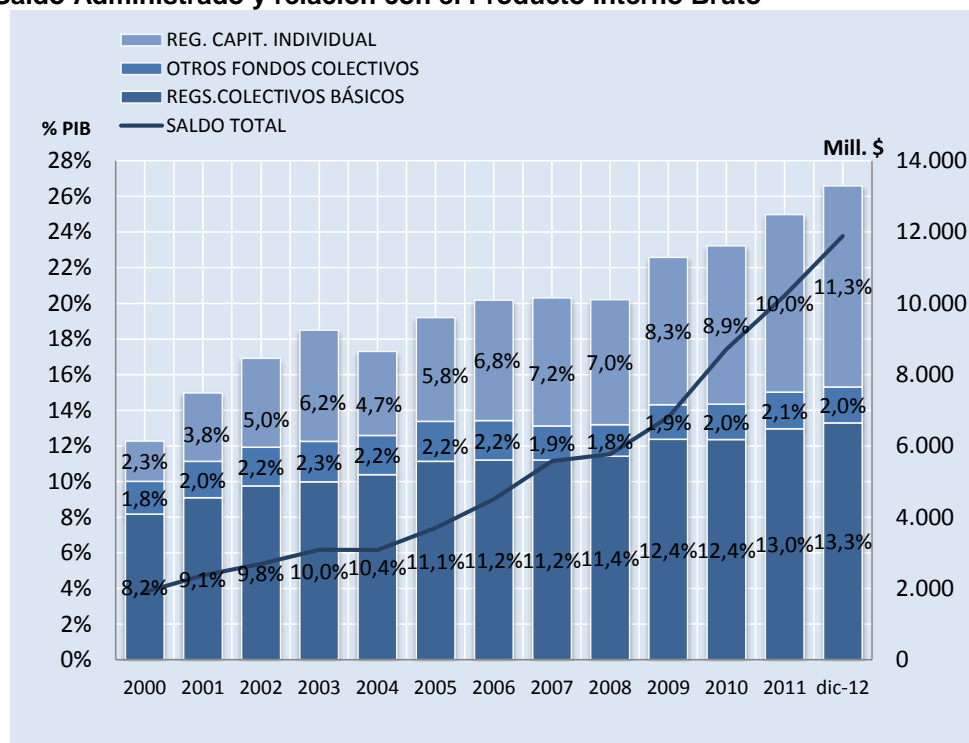
⁵ *Ibidem*.

II. Sistema Nacional de Pensiones

El Sistema Nacional de Pensiones administraba recursos por el equivalente a US\$ 11.885,5⁶ millones al finalizar el año 2012, lo que significó un crecimiento real de 10,6% en relación con diciembre de 2011. De estos recursos, el 47,4% correspondía a Regímenes Básicos, el 45,4% a los fondos de pensiones complementarios administrados por las operadoras de pensiones y el 7,2% restante a Otros Fondos Complementarios de empleados de entidades públicas.

El activo administrado en el Sistema de Pensiones, al 31 de diciembre de 2012 equivalía al 26,4% del PIB⁷, lo que significó un incremento de dicha relación de 14 puntos porcentuales con respecto a la registrada al finalizar el 2000, de previo a que iniciara la recaudación originada en la Ley de Protección al Trabajador, como se presenta en el Gráfico 1.

GRÁFICO 1: SISTEMA NACIONAL DE PENSIONES
Saldo Administrado y relación con el Producto Interno Bruto



⁶ Las cifras del RIVM y el Fondo Pensiones del Poder Judicial se presentan a noviembre de 2012 y no se incluye el RNC.

⁷ Calculado con base en PIB trimestral.

Por su parte, el saldo del Fondo de Capitalización Laboral (FCL) alcanzó el equivalente a US\$754,1 millones, al final del año 2012, lo que representó un incremento del 12,9% descontando inflación.

En general, el total administrado en fondos de pensiones y de capitalización laboral se situó en el equivalente a US\$ 12.642,6 millones, para representar un 28,0% de la producción nacional.

CUADRO 1 : SISTEMA NACIONAL DE PENSIONES Y FCL
Recursos administrados, monto en millones US\$^{1/} y porcentaje PIB

SECTOR	dic-11	dic-12	Crecimiento anual US\$	Crecimiento real anual ^{2/}	% PIB ^{3/}
TOTAL	10.811,2	12.642,6	16,9%	10,6%	28,0%
Regímenes Básicos ^{4/}	5.297,8	5.994,1	13,1%	7,0%	13,3%
Regímenes de Capitalización Individual	4.522,6	5.557,3	22,9%	16,2%	12,3%
Otros Fondos Administrados por OPC	150,2	179,3	19,4%	12,9%	0,4%
Otros Fondos Colectivos	840,6	911,9	8,5%	2,6%	2,0%

^{1/} Al tipo de cambio de compra al cierre de cada mes.

^{2/} Calculada con base en el valor de la unidad de desarrollo.

^{3/} PIB trimestral.

^{4/} Las cifras del RIVM y del Fondo de Pensiones del Poder Judicial se presentan a noviembre de 2012.

RECUADRO 1 ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN DE LA SUPEN

Uno de los objetivos estratégicos institucionales de la Supen es fortalecer la gestión institucional mediante la proyección masiva y segmentada de las temáticas prioritarias con cada uno de los públicos meta. A continuación se presentan las principales acciones puestas en práctica durante el 2012.

Acciones de comunicación masivas

• Redes sociales

El objetivo de la Superintendencia al incursionar en redes sociales va de la mano con las nuevas oportunidades informativas, a la vez, que le facilita alcanzar a públicos de interés particular, tal como los jóvenes. En el 2012 se continuó atendiendo de forma diaria consultas, asimismo se efectuaron posteos de información a razón de 3 a 4 diarios. A continuación el detalle de los resultados anuales:

- 26.609.397 impresiones
- 10.305 clics (promedio mensual 1.145)
- 1.304 nuevos seguidores (145 mensuales)
- 3.689 interacciones: publicación de contenidos, post, mensajes, flyers
- 6.785 visitas a YouTube (754 mensuales)
- 499 nuevos seguidores en Twitter
- 2 conferencias de prensa: 266 usuarios en U Stream durante conferencias de prensa

Paralelamente, se desarrollaron un total de 44 micro programas bajo el espacio "Por su Pensión" en Extra TV Noticias edición dominical. Estos micros son patrocinados por la SuPen. Estas capsulas informativas se cargaron periódicamente al canal de YouTube.

• Boletines y Conferencias de Prensa

Como parte de la estrategia de comunicación, la SUPEN crea con regularidad Boletines Informativos para los medios de comunicación masiva sobre aspectos de interés de la Superintendencia relacionados con el Sistema Nacional de Pensiones. A continuación se detallan los temas tratados:

- Fondo de Pensiones del Poder Judicial deberá pagar más de €300 millones a la SuPen
- Operadoras distribuyen €1.284 millones entre afiliados
- Traslados más de €93 mil millones del FCL al ROP
- SuPen recomienda calma ante caída en rendimientos de fondos de pensiones
- Fondos de pensiones retoman rendimientos positivos
- Competencia en mercado de pensiones sigue siendo fuerte
- En vigencia libre transferencia para afiliados de INS Pensiones
- Rigen nuevas reglas para cambiarse de operadora de pensiones
- Rentabilidad de fondos se recupera
- Fondos de pensión serán calificados

Adicionalmente durante el 2012 realizaron dos conferencias de prensa sobre los siguientes temas:

- Caída de los rendimientos del Régimen de Capitalización Individual
- Rendición de cuentas de 2012, que enfatizó en relación con la subida de los rendimientos del Régimen de Capitalización Individual

• Revista Pensiones y Campañas de Publicidad

Durante el 2012 se publicaron las ediciones No. 18 y No. 19 de la Revista Pensiones en coordinación con Revistas del Grupo Nación y para la cual se formó un Consejo Editorial con la participación de las OPC. La Superintendencia efectuó en este espacio campañas sobre la web y sobre la importancia de revisar el estado de cuenta

Asimismo, la Superintendencia desarrolló una campaña en Radio Nacional promoviendo su página web y realizó en tv (Sinart) una campaña sobre la importancia del ahorro para la pensión.

Acciones dirigidas a públicos de interés específicos

• Giras informativas empresariales y comunitarias

Durante el 2012 la SUPEN realizó 11 charlas para trabajadores en distintas zonas del país. A continuación, se detallan las giras y charlas efectuadas:

- Inciensa en Tres Ríos
- Unidad de Análisis de Deuda del Ministerio de Hacienda
- Durman Esquivel
- Municipalidad de Grecia
- Coopetarrazú RL
- Japdeva
- Ipsos Hispania
- CoopeAgri RL
- Ministerio de Salud
- Ministerio de Salud Región Central Sur
- Ministerio de Salud Sede Central

También, la entidad participó en la actividad del "Día Mundial del Consumidor" promovida por el Ministerio de Economía, Industria y Comercio, efectuada en Liberia, Guanacaste y realizó un taller de capacitación dirigido a periodistas.

Estudios de Mercado

• Estudio de Partes Interesadas

En el mes de noviembre se realizó un *Focus Group* con el fin de conocer la valoración de los diferentes públicos meta de la SuPen con respecto al servicio ofrecido. El estudio se enfocó en los afiliados que tuvieron contacto con la superintendencia a lo largo del año ya sea a través de consultas o quejas; también incorporó a los entes supervisados.

• Encuesta Diagnóstico de nivel de cultura previsional

Con el fin de medir el conocimiento y nivel de cultura previsional del público costarricense durante el tercer trimestre se efectuó una encuesta a una muestra de afiliados a los regimenes de capitalización individual.

• Monitoreo de publicaciones en medios masivos

Diariamente un tercero realiza un monitoreo especializado en medios de comunicación electrónicos (tv, informativos web y radio) y escrito, esto permite a la SuPen llevar un control de las publicaciones e informaciones que efectúan los principales medios de comunicación masiva en relación con el Sistema Nacional de Pensiones, a efectos de desarrollar una posición de comunicación proactiva y oportuna conforme las publicaciones.

A continuación se destacan las particularidades de la evolución de los sectores supervisados por la Superintendencia de Pensiones, detallados según sean Regímenes de Capitalización Individual o Regímenes Colectivos.

A. Regímenes de Capitalización Individual

1. Fondos Administrados

El saldo de los fondos administrados por las operadoras de pensiones alcanzó 5.736,6 millones de dólares al 31 de diciembre de 2012. Con respecto a igual fecha del año anterior, éste aumentó en 1.063,8 millones de dólares, equivalente a 22,8% (variación real 16,1%), según se observa en el Cuadro 3, de estos fondos, el 77,3% correspondía al ROP, el 13,1% al FCL, el 6,4% al Régimen Voluntario de Pensiones y un 3,1% eran otros fondos de capitalización individual administrados por las operadoras.

CUADRO 2 : REGÍMENES DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL
Recursos Administrados por Operadora y Tipo de fondo ⁽¹⁾. Diciembre 2012
(Millones de US\$)

Operadora	Régimen Obligatorio Pensiones Complementarias		Fondo Capitalización Laboral		Régimen Voluntario Pensiones Complementarias		Otros Fondos Administrados ⁽²⁾		Total Régimen Capitalización Individual	
	Saldo	Part. %	Saldo	Part. %	Saldo	Part. %	Saldo	Part. %	Saldo	Part. %
TOTAL	4.435,8	100,0%	754,1	100,0%	367,4	100,0%	179,3	100,0%	5.736,6	100,0%
BCR Pensión	690,2	15,6%	103,9	13,8%	36,4	9,9%	154,0	85,9%	984,6	17,2%
BN Vital	952,2	21,5%	145,1	19,2%	91,2	24,8%			1.188,5	20,7%
CCSS OPC	137,1	3,1%	117,3	15,6%					254,3	4,4%
Popular Pensiones	1.631,2	36,8%	217,9	28,9%	208,5	56,8%	25,3	14,1%	2.082,9	36,3%
BAC San José Pensiones	498,1	11,2%	86,2	11,4%	19,0	5,2%			603,3	10,5%
Vida Plena	527,0	11,9%	83,7	11,1%	12,3	3,3%			623,0	10,9%
Participación de cada Régimen	77,3%		13,1%		6,4%		3,1%		100,0%	

(1) Activo neto: incluye fondos en colones y dólares expresados en colones al tipo de cambio de compra a cierre de mes.

(2) Incluye otros fondos de pensiones de capitalización individual en administración de OPC por fondos de pensiones complementarios de los empleados de entidades públicas.

En el período comprendido entre diciembre de 2011 y diciembre de 2012 los fondos administrados crecieron a una tasa real del 16,1%, tasa que estuvo influida por el crecimiento del ROP que comprende el 77,3% de los recursos administrados, este régimen aumentó en el mismo periodo un 17,5%.

CUADRO 3 : REGÍMENES DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL
Evolución de los recursos administrados por Régimen ⁽¹⁾
(Millones de US\$)

Régimen	dic-11	jun-12	dic-12	Variación anual	Variación real ⁽³⁾
TOTAL	4.672,8	5.047,4	5.736,6	22,8%	16,1%
Fondos Voluntarios	354,9	360,3	367,4	3,5%	-2,1%
Régimen Obligatorio de Pensiones	3.570,4	3.944,6	4.435,8	24,2%	17,5%
Fondo de Capitalización Laboral	597,3	578,3	754,1	26,2%	19,4%
Otros Fondos Administrados ⁽²⁾	150,2	164,2	179,3	19,4%	12,9%

(1) Se refiere al activo neto, incluye colones y dólares, los segundos valorados al tipo de cambio de compra del cierre de mes.

(2) Incluye otros fondos de capitalización individual dados en administración a las operadoras de pensiones por fondos de pensiones complementarios de los empleados de entidades públicas.

(3) Calculada con base en el valor de la unidad de desarrollo.

Al 31 de diciembre del 2012 tres operadoras (Popular, BN Vital y BCR) concentran el 74,3% de los recursos administrados, este porcentaje se incrementó en 1% con respecto al mismo mes del año anterior después de la fusión entre BCR Pensión e INS Pensiones⁸.

⁸ El 26 de setiembre de 2012 mediante la resolución SP-R-1396-2012 la SuPen autorizó el cambio de control accionario según el cual el Banco de Costa Rica adquiere el 100% del capital accionario de INS Pensiones, Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A. para proceder con la inmediata fusión por absorción del BCR-Pensión, Operadora de Pensiones Complementarias, S.A., e INS Pensiones, Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A., prevaleciendo la primera, la cual quedó condicionada a la aprobación que emitió el 16 de octubre de 2012, el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero en relación con la salida del Conglomerado del Instituto Nacional de Seguros, de INS Pensiones, Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A. y su incorporación al Conglomerado Financiero Banco de Costa Rica.

2. Inversiones

El saldo de las inversiones de los Regímenes de Capitalización Individual alcanzó 5.464,8 millones de dólares al 31 de diciembre de 2012. Con respecto a igual fecha del año anterior, éste aumentó en 997,6 millones de dólares, equivalente a 22,3% de variación (real de 15,7%) y representaron el 95,3% del total activo administrado, este porcentaje es similar al observado en el mismo mes del año previo, el resto se encontraba en saldos en cuentas corrientes y efectivo.

La dinámica de las inversiones se caracterizó por una mayor concentración en instrumentos del sector público, especialmente en bonos de Gobierno y bancos estatales, concretamente del Banco de Costa Rica y Banco Nacional, como se observa en el Cuadro 4 y Gráfico 2, mientras que se redujo la importancia relativa de los instrumentos de emisores del sector privado.

La participación de los títulos de emisores privados en el total de inversiones pasó de 17,7% en diciembre de 2011 a 14,0% doce meses después, prácticamente se reduce la participación de todos los emisores privados, con excepción del porcentaje invertido en el Banco BAC San José y el Grupo Mutual Alajuela-La Vivienda.

Asimismo, el saldo de las inversiones en el extranjero se redujo ligeramente en relación con diciembre de 2011, pasando del 1,4% al 1,0%, esta reducción obedece principalmente al vencimiento de un título de deuda del BID que representó el 75,0% de las emisiones en el extranjero a finales del 2011, esta reducción fue compensada por la compra de títulos de Popular Pensiones emitidos por de la Corporación Financiera Internacional en mayo de 2012. Por otra parte se incrementó levemente la participación de las participaciones en los fondos de inversión.

Al finalizar el 2012, tres operadoras mantenían inversiones en el exterior, Popular Pensiones con 48,1 millones de dólares que equivalen a un 90,8% del total invertido en el exterior, seguido de BN Vital, con 2,8 millones de dólares que corresponden a un 5,4% y BAC San José Pensiones con 2,0 millones de dólares que representan un 3,8% del total, en el caso de las dos últimas operadoras se aprecia una reducción significativa con respecto al monto de las inversiones en el mismo mes del año previo 13,2 y 12,6 millones de dólares, respectivamente⁹. Casi la totalidad de estas inversiones pertenecen al ROP; por su parte, en relación con instrumentos, un 89,0% estaba colocado en la Corporación Financiera Internacional y el resto está distribuido entre General Electric, Telefónica y *BNP Insticash Fund*.

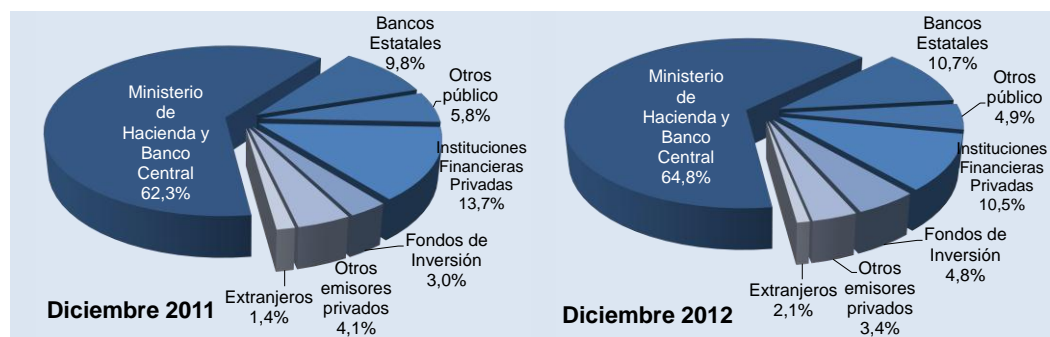
En cuanto a la composición de las inversiones según los principales instrumentos, al cierre del 2012, los instrumentos con mayor presencia en los portafolios fueron los Títulos de Propiedad tasa fija con un 41,9% que es mayor en un 12,7% al porcentaje observado doce meses atrás, seguido por los TUEDES (11,4%), los Bonos de Estabilización Monetaria y los cdp's con una participación relativa del 10,0% y 8,8% respectivamente.

⁹ Para mayor detalle referirse al Cuadro 2-A del Anexo Estadístico.

CUADRO 4 : REGÍMENES DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL
Estructura del portafolio de inversión por sector del emisor
(Millones de US\$)

Sector	dic-11		jun-12		dic-12		Variación	
	Saldo	Part. %	Saldo	Part. %	Saldo	Part. %	Anual	Real
Sector Público	3.478,8	77,9%	3.816,6	78,8%	4.389,0	80,3%	26,2%	19,3%
Ministerio de Hacienda	2.198,0	49,2%	2.340,8	48,3%	2.832,6	51,8%	28,9%	21,9%
Banco Central de Costa Rica	583,9	13,1%	611,8	12,6%	707,5	12,9%	21,2%	14,6%
ICE	221,3	5,0%	246,3	5,1%	218,3	4,0%	-1,4%	-6,7%
Banco de Costa Rica	103,4	2,3%	203,7	4,2%	192,0	3,5%	85,7%	75,6%
Banco Crédito Agrícola de Cartago	149,2	3,3%	163,6	3,4%	115,1	2,1%	-22,9%	-27,1%
Banco Nacional	95,9	2,1%	119,0	2,5%	150,0	2,7%	56,4%	48,0%
Banco Popular Desarrollo Comunal	87,8	2,0%	83,4	1,7%	125,6	2,3%	43,2%	35,4%
Otros	39,4	0,9%	48,0	1,0%	47,9	0,9%	21,8%	15,2%
Sector Privado	792,0	17,7%	747,6	15,4%	762,3	14,0%	-3,7%	-9,0%
Banco BAC San José	123,2	2,8%	147,1	3,0%	169,2	3,1%	37,3%	29,9%
Mutual Alajuela	65,3	1,5%	83,2	1,7%	114,3	2,1%	75,1%	65,6%
Scotiabank de Costa Rica	114,6	2,6%	76,0	1,6%	46,4	0,8%	-59,5%	-61,7%
Mutual Cartago	55,8	1,2%	61,6	1,3%	63,2	1,2%	13,4%	7,3%
Fideicomiso Titularización Garabito	49,0	1,1%	48,5	1,0%	61,6	1,1%	25,7%	18,8%
Florida Ice and Farm S.A.	46,6	1,0%	46,2	1,0%	41,6	0,8%	-10,7%	-15,6%
Banco Promérica	51,3	1,1%	46,2	1,0%	52,8	1,0%	2,9%	-2,7%
Banco Centroamericano de Integración Económica	64,8	1,5%	43,2	0,9%	39,8	0,7%	-38,6%	-41,9%
Otros	221,4	5,0%	195,6	4,0%	173,4	3,2%	-21,7%	-25,9%
Fondos de inversión	134,4	3,0%	156,8	3,2%	260,5	4,8%	93,7%	83,2%
Sector Extranjero	61,9	1,4%	124,7	2,6%	53,0	1,0%	-14,4%	-19,0%
International Finance Corporation			41,8	0,9%	47,2	0,9%		
General Electric Cap. Corp	9,1	0,2%	8,2	0,2%	2,8	0,1%	-68,6%	-70,3%
Telefónica Emisiones SAU	2,0	0,0%	2,0	0,0%	2,0	0,0%	-1,2%	-6,6%
Interamerican Development Bank	46,4	1,0%	51,5	1,1%			-100,0%	-100,0%
US Treasury			10,1	0,2%				
Otros	4,4	0,1%	11,2	0,2%	1,0	0,0%	-77,8%	-79,0%
TOTAL	4.467,1	100,0%	4.845,7	100,0%	5.464,8	100,0%	22,3%	15,7%

GRÁFICO 2: REGÍMENES DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL
Estructura del portafolio de inversión por sector del emisor



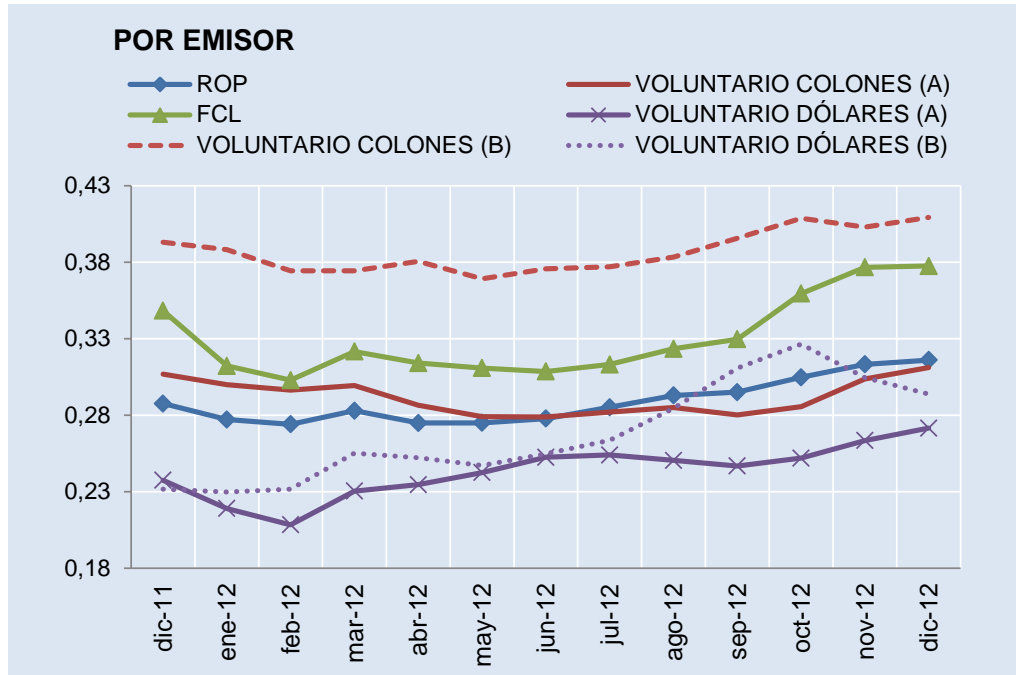
Durante el 2012 las operadoras continuaron reduciendo su exposición en moneda extranjera, aunque lo hicieron a ritmo menor. En el ROP la reducción fue de 1,3 p.p., en el FCL un 2,9 p.p., por el contrario en los voluntarios en colones hubo un incremento de 0,7 pp.

La escasa diversificación de los fondos también se puede observar mediante el índice de concentración por emisor¹⁰, el cual se incrementó levemente para todos los fondos en relación con diciembre 2011, excepto el voluntario colones (A). Para los fondos en colones el incremento en el índice obedece a una mayor concentración en instrumentos del Gobierno y un incremento en las inversiones de las instituciones públicas financieras.

Por otro lado, en el fondo voluntario en dólares, este índice refleja una mayor concentración a partir del mes de junio de este año, debido a una mayor concentración en instrumentos del Gobierno y una disminución en las inversiones en instrumentos de emisores extranjeros.

¹⁰ La concentración se mide con el índice de *Herfindahl-Hirschman*, calculado como la sumatoria de los cuadrados de las posiciones que posee el fondo en cada emisor, la concentración en pocos emisores aumenta conforme el indicador se acerque a 1.

GRÁFICO 3: ÍNDICE DE CONCENTRACIÓN POR EMISOR ⁽¹⁾



(1) Promedio simple de los índices de los fondos de cada régimen.

La duración *Macaulay*¹¹ del portafolio de inversiones del ROP fue de 3,3 años, mientras que la del fondo de Capitalización Laboral se ubicó en 2,5 años, debido a la diferente composición de las carteras, según el cuadro 5. Al analizar la sensibilidad del portafolio ante cambios en las tasas de interés, la duración modificada¹² aumentó para todos los fondos, en relación con diciembre 2011, como se observa en el Gráfico 4. Lo anterior significa que los portafolios de inversión de estos fondos están más expuestos al riesgo de variación de tasas que lo que estaban hace doce meses, sin embargo, no se debe perder de vista del objetivo de mediano y largo plazo que tienen los fondos de pensiones.

CUADRO 5 : REGÍMENES DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL EN COLONES
Duración y Duración Modificada¹³
Portafolio inversiones al 31 de diciembre 2012

	ROP			FCL			RVPC. COLONES A			RVPC. COLONES B		
	Part.	Duración (años)	DM	Part.	Duración (años)	DM	Part.	Duración (años)	DM	Part.	Duración	DM
Colones	91,4%	3,3	3,2	94,8%	2,3	2,2	92,7%	2,5	2,4	97,2%	2,4	2,3
CERO CUPÓN	0,4%	0,4	0,4	0,8%	0,3	0,3	0,1%	0,1	0,1	0,1%	0,1	0,1
TASA FIJA	62,9%	2,8	2,7	76,9%	2,5	2,4	54,5%	2,5	2,4	65,4%	2,3	2,2
TASA VARIABLE	16,7%	0,4	0,4	14,8%	0,4	0,4	28,5%	0,4	0,4	24,6%	0,4	0,4
UDES	11,4%	10,1	10,0	2,3%	9,0	8,9	9,6%	8,5	8,4	7,1%	10,7	10,5
Dólares	8,6%	3,9	3,8	5,2%	5,1	5,0	7,3%	6,0	5,9	2,8%	2,2	2,2
CERO CUPÓN	0,1%	0,1	0,1									
TASA FIJA	8,1%	4,1	4,0	5,1%	5,3	5,2	6,7%	6,6	6,4	2,2%	2,8	2,7
TASA VARIABLE	0,4%	0,3	0,3	0,2%	0,3	0,2	0,6%	0,3	0,2	0,6%	0,3	0,2
Total portafolio	100,0%	3,3	3,2	100,0%	2,5	2,4	100,0%	2,7	2,6	100,0%	2,4	2,3

¹¹ Periodo medio de recuperación de los flujos de un título valor que conforman el portafolio de inversión, ponderando cada uno de ellos por el peso relativo de cada título.

¹² Permite conocer la exposición al riesgo por la variación de las tasas de interés que podrían experimentar los valores de deuda de la cartera de los fondos de pensiones. Entre mayor sea el valor de la duración modificada, mayor la exposición al riesgo de pérdida de valor del portafolio ante cambios en la tasa de interés.

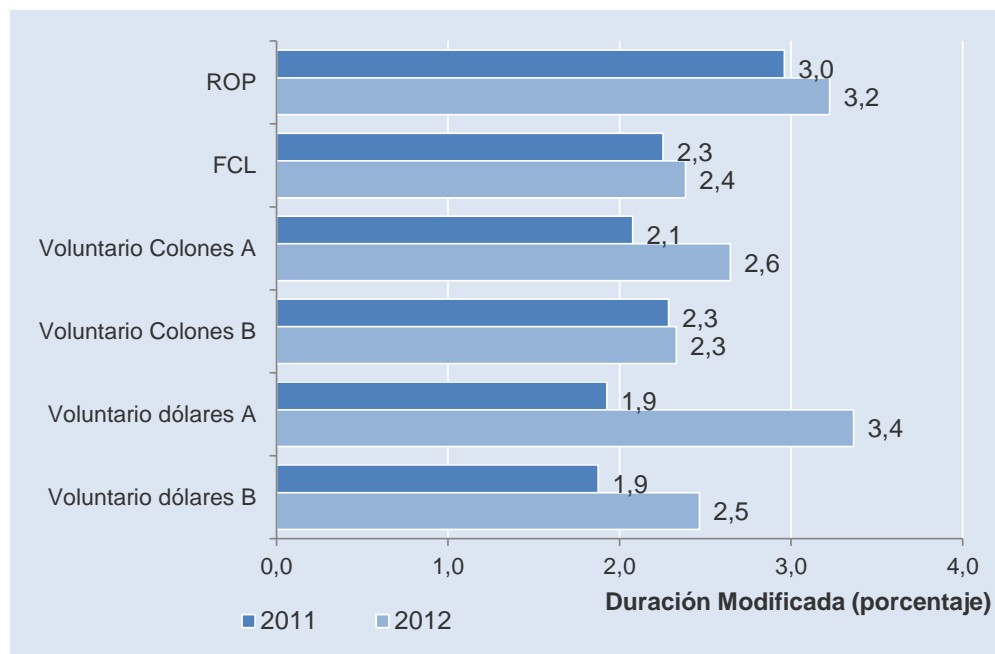
¹³ El porcentaje del portafolio que comprende este cálculo fue 94,39% para ROP y 96,9% para el FCL, mientras que en los fondos voluntarios A un 96,1% y B un 96,5%.

CUADRO 6 : REGÍMENES DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL EN DÓLARES
Duración y Duración Modificada¹⁴
Portafolio inversiones al 31 de diciembre 2012

	RVPC DÓLARES A			RVPC DÓLARES B		
	Part.	Duración	DM	Part.	Duración	DM
CERO CUPÓN				1,4%	0,1	0,1
TASA FIJA	96,7%	3,5	3,5	94,3%	2,7	2,6
TASA VARIABLE	3,2%	0,3	0,2	4,4%	0,3	0,2
Total portafolio	100,0%	3,4	3,4	100,0%	2,5	2,5

El fondo que presenta el mayor cambio en la duración y duración modificada con respecto al año anterior, es el voluntario en dólares A. De los instrumentos adquiridos por las OPC para este fondo durante el 2012 un 37,8% tienen vencimiento mayor a cinco años, lo que se tradujo en un incremento de 18,0 p.p. del valor de la cartera colocado en este plazo al pasar del 18,4% al 36,4%, asimismo se refleja en una duración modificada media de la cartera de 3,4%, que es 1,4 p.p. mayor a la observada al final del año anterior.

GRÁFICO 4: DURACIÓN MODIFICADA
Diciembre 2011 y Diciembre 2012
En porcentajes



¹⁴ El porcentaje del portafolio que comprende este cálculo fue 92,7% y 88,4% para los fondos A y B, respectivamente.

3. Rentabilidad

Los rendimientos de los bonos emitidos por el Ministerio de Hacienda mostraron una tendencia a la baja en las subastas realizadas a partir de la segunda quincena de noviembre de 2012. Hacienda pasó a ofrecer rendimientos cercanos al 9% e incluso menos luego de ofrecer tasas en colones que superaban en promedio el 10%. El descenso de las tasas en colones ocurrió luego que el Ministerio de Hacienda emitió \$1.000 millones en bonos de deuda externa (eurobonos) en el mercado internacional¹⁵.

Así las cosas, la rentabilidad de todos los fondos mostró una recuperación en los últimos dos meses del año 2012, debido en gran medida al ajuste al alza de los precios de los títulos de largo plazo en el mercado producto de la emisión de eurobonos.

Al cierre del mes de diciembre la rentabilidad logró obtener niveles superiores a los mostrados 12 meses atrás, para alcanzar un 9,7% para el ROP, 10,2% para el FCL, y los fondos voluntarios tipo A y tipo B en 9,8% y 9,9% respectivamente, lo que significó un incremento de 65,3 pb., 169,8 pb, 74,3 pb. y 64,6 pb, respectivamente, en relación con diciembre de 2011. Durante los meses de octubre y diciembre de 2012, la evolución de este indicador estuvo significativamente afectada por las plusvalías producto de la valoración a precios de mercado que ascendieron en el ROP a ¢71.446,4 millones, lo que representó un 3,4% de las inversiones, a este monto se suman ¢4.569,2 de ganancias por diferencial cambiario que equivalen a un 0,2% del valor de las inversiones.

¹⁵ El pasado 16 de noviembre, el Ministerio de Hacienda vendió \$1.000 millones en bonos que vencen en el 2023 a una tasa anual de 4,25%.

**CUADRO 7 : RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS (ROP) Y FONDO DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL (FCL)
Minusvalías o Plusvalías según motivo por trimestre**

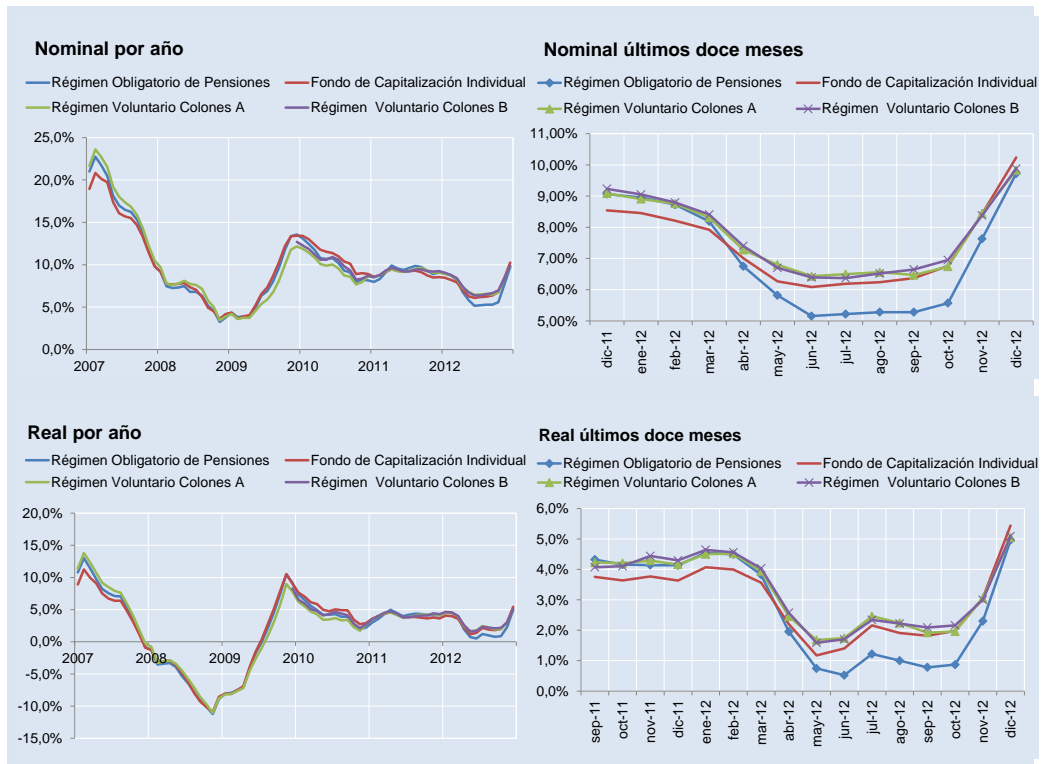
	Millones de colones				Porcentaje de las inversiones (%)			
	I-2012	II-2012	III-2012	IV-2012	I-2012	II-2012	III-2012	IV-2012
Total	10.506,5	-876,9	45.174,2	125.385,8	0,57	-0,05	2,26	5,90
Por valoración	-22.934,0	-36.932,4	4.093,1	71.446,44	-1,25	-1,98	0,20	3,36
Tipo cambio	-1.405,0	-4.613,1	82,0	4.569,2	-0,08	-0,25	0,00	0,21
Intereses	36.315,1	40.827,6	45.290,0	48.361,1	1,98	2,19	2,26	2,27
Unidades de desarrollo	2.822,4	3.867,5	1.195,4	2.885,1	0,15	0,21	0,06	0,14
Negociación instrumentos	695,7	1.203,1	107,7	3.985,7	0,04	0,06	0,01	0,19
Comisiones	-4.987,7	-5.229,6	-5.594,0	-5.861,6	-0,27	-0,28	-0,28	-0,28
FCL	1.689,4	983,6	6.172,7	16.066,8	0,72	0,37	2,00	4,65
Por valoración	-2.765,8	-3.225,3	570,6	9.341,2	-1,17	-1,21	0,19	2,70
Tipo cambio	-132,9	-369,3	3,2	358,9	-0,06	-0,14	0,00	0,10
Intereses	6.133,1	5.844,2	7.157,3	7.300,5	2,60	2,19	2,32	2,11
Unidades de desarrollo	167,5	143,3	43,4	90,2	0,07	0,05	0,01	0,03
Negociación instrumentos	-109,1	-8,6	11,7	546,1	-0,05	0,00	0,00	0,16
Comisiones	-1.603,4	-1.400,7	-1.613,6	-1.570,1	-0,68	-0,52	-0,52	-0,45

La rentabilidad anual en términos reales mostró un incremento en relación con diciembre de 2011, producto del incremento durante los últimos dos meses en la rentabilidad anual nominal. Concretamente, la rentabilidad real del ROP resultó 82,5 pb superior, mientras que la de los fondos de capitalización laboral, voluntarios A y voluntarios B se incrementó en 180,6 pb, 89,3 pb. y 79,4 pb, respectivamente. El nivel de esta variable se ubicó al cierre del cuarto trimestre de 2012 en promedio en 5,1%, 100 pb más que la cifra alcanzada doce meses atrás.

Al 31 de diciembre de 2012, la entidad con la mejor rentabilidad anual en el ROP fue la operadora del BAC San José (10,92%), mientras que Popular Pensiones reportó el menor rendimiento de este fondo (8,98%). Por otra parte en el FCL, la operadora de Vida Plena es la operadora con mejor rentabilidad (10,85%) y la OPC de la CCSS presentó la menor rentabilidad (9,55%).

La rentabilidad histórica promedio del ROP al cierre de diciembre 2012 fue 13,2%, lo que significó 35,6 pb. menor que el nivel registrado en el mismo mes del año previo. En el caso del FCL, la rentabilidad histórica se ubicó en 13,4%, 30,6 pb. inferior al observado al finalizar el año 2011. Por su parte, el Régimen Voluntario en colones tuvo una rentabilidad histórica de 13,9% para los fondos A y 9,8% para los B., es decir 47,0 pb. y 19,2 pb. menos en relación con los niveles de diciembre 2011.

GRÁFICO 5: RÉGIMENES OBLIGATORIOS Y VOLUNTARIOS Evolución de la Rentabilidad Anual Promedio



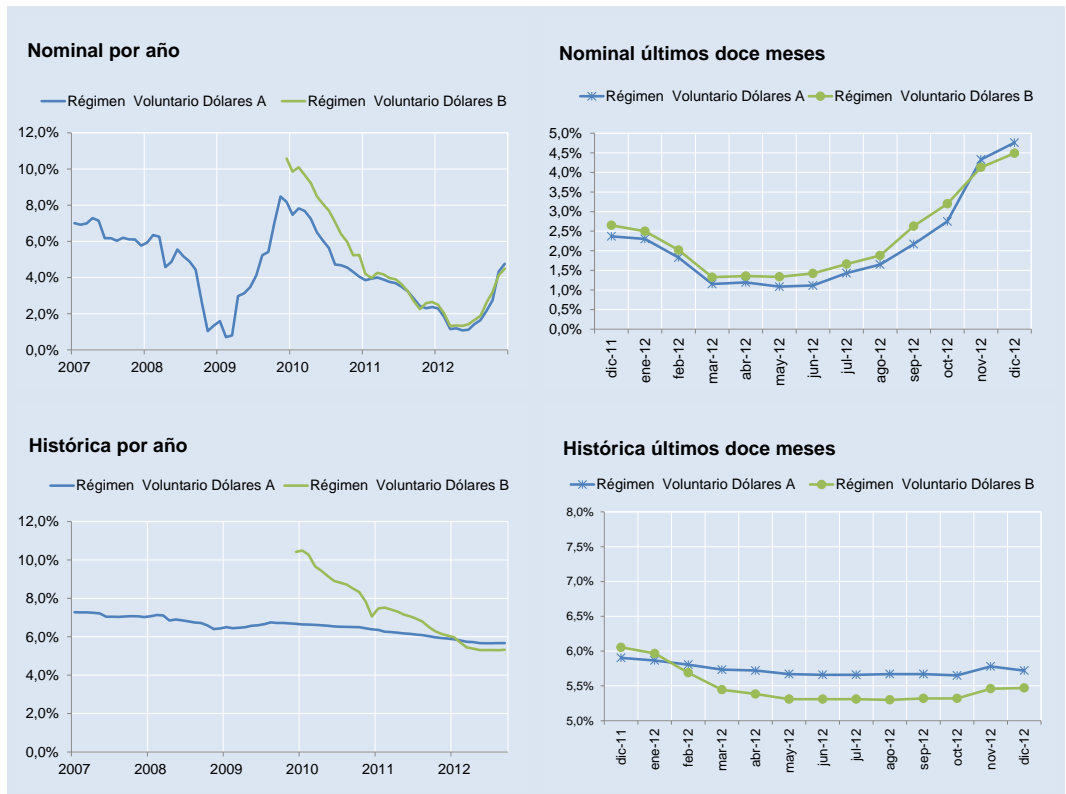
En los últimos doce meses la rentabilidad por unidad de riesgo del ROP disminuyó para todas las operadores por el incremento en la volatilidad de doce meses del indicador. Al igual que en diciembre de 2011 BCR Pensiones es la operadora con mayor rentabilidad anual por unidad de riesgo, mientras que Popular Pensiones generó el rendimiento por unidad de riesgo más bajo, como se observa en el siguiente cuadro.

CUADRO 8 : REGÍMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES
Rentabilidad Anual, Volatilidad de los últimos 12 meses y
Rentabilidad Ajustada por Riesgo por OPC

	Rentabilidad (1)		Volatilidad 12 meses (2)		Rentabilidad por unidad de riesgo (1)/(2) (unidades)	
	dic-11	dic-12	dic-11	dic-12	dic-11	dic-12
Régimen	9,1%	9,7%	0,6%	1,7%	14,8	5,6
BCR Pensión	9,3%	9,2%	0,4%	1,2%	22,0	7,6
BN Vital	9,0%	10,1%	0,8%	1,6%	10,7	6,3
CCSS	9,7%	10,5%	1,1%	2,1%	8,8	5,1
Popular Pensiones	9,1%	9,0%	0,7%	2,0%	13,1	4,5
BAC SJ Pensiones	8,9%	10,9%	0,6%	1,7%	14,2	6,6
Vida Plena	8,8%	10,7%	0,7%	2,0%	13,0	5,4

La rentabilidad de los fondos en dólares mostró un incremento a partir del mes de julio. La rentabilidad anual de los fondos A y B se ubicó en 4,8% y 4,5%, respectivamente, lo que significó un incremento de 239,1 pb. y 183,9 pb., respectivamente. Por su parte, la rentabilidad histórica de estos fondos se situó alrededor de 5,7% en los fondos A y 5,5% en los fondos B, lo que significa una reducción de 18,3 pb. y 58,4 pb. en relación con el mes de diciembre del año previo.

GRÁFICO 6: RÉGIMEN VOLUNTARIO EN DÓLARES Evolución de la Rentabilidad Promedio



**4. Indicadores
Financieros
OPC**

El activo total del conjunto de las operadoras de pensiones complementarias alcanzó los ¢49.746,8 millones al cierre del año 2012, lo que significó un incremento en términos reales del 19,3%, en relación con diciembre 2011, según se observa en el Cuadro 9. Las entidades con el mayor volumen de activos fueron Popular Pensiones y BN Vital, lo que es consistente con su participación en el mercado de fondos de pensiones. Los cambios más significativos se dieron en las operadoras Popular Pensiones, Banco de Costa Rica y BAC San José, el incremento del activo en estas operadoras se originó en la generación de utilidades netas.

**CUADRO 9 : OPERADORAS DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS
Activo Total (Millones de colones)**

Operadoras	dic-11	jun-12	dic-12	Variación anual	Variación real
BN Vital	9.405,2	9.107,1	9.497,3	1,0%	-3,9%
INS Pensiones	4.831,5	4.613,3	a/		
Popular Pensiones	12.060,6	20.707,9	22.697,3	88,2%	79,2%
Vida Plena	3.162,0	3.279,2	3.544,7	12,1%	6,7%
BAC San José	3.830,4	4.220,6	4.984,5	30,1%	23,9%
BCR Pensión	4.613,6	4.671,3	7.060,1	53,0%	45,7%
CCSS OPC	1.800,0	1.832,4	1.962,9	9,1%	3,8%
Total	39.703,3	48.431,8	49.746,8	25,3%	19,3%

a/ EL 31 de octubre de 2012, se concretó la adquisición del 100% de las acciones de INS Pensiones. El 26 de diciembre de 2012, BCR Pensión realizó el proceso de fusión operativa de los fondos administrados provenientes de INS Pensiones.

Al finalizar el año 2012, las ganancias operativas generadas por las operadoras ascendieron a ¢4.611,6 millones, lo que significó ¢2.556,4 millones más que las generadas en el 2011, según se observa en el Cuadro 10.

En el año 2012, todas las operadoras obtuvieron un resultado operativo positivo. El incremento en el resultado operacional de Popular Pensiones, BCR Pensión y BAC San José se explica fundamentalmente por el incremento en el monto de los ingresos por comisiones sobre el saldo administrado, adicionalmente la operadora del Popular tuvo una baja del 37% en los gastos de comisiones por servicios.

Las utilidades del conjunto de las operadoras ascendieron a ¢4.611,6 millones a diciembre de 2012, lo que representó un crecimiento real de 17,7% en relación con el mismo período del año anterior. El incremento en la utilidad neta de la operadora de Popular Pensiones, BCR Pensiones y la del BAC San José obedece al resultado operativo de las entidades.

CUADRO 10 : OPERADORAS DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS
Resultado Operacional y Utilidad Neta por Operadora
Millones de colones, acumulados al último mes

Operadoras	dic-11		jun-12		dic-12		Variación anual	
	Resultado operac.	Utilidad Neta	Resultado operac.	Utilidad Neta	Resultado operac.	Utilidad Neta	Resultado operac.	Utilidad Neta
BN-Vital	-31,0	432,9	-41,1	279,9	45,9	594,2	76,9	161,4
INS Pensiones	-685,7	-319,7	-342,2	-75,0				
Popular Pensiones	1.091,8	1.328,3	1.162,5	1.129,1	2.011,0	2.328,9	919,2	1.000,6
Vida Plena	146,3	305,7	62,1	137,0	210,4	326,5	64,1	20,8
BAC San José	641,9	647,2	464,9	458,4	960,2	963,3	318,4	316,1
BCR Pensión	944,4	918,7	539,6	504,4	1.369,4	1.257,1	425,1	338,5
CCSS OPC	-52,5	80,5	2,8	64,6	14,6	143,4	67,1	62,9
Total	2.055,1	3.393,5	1.848,7	2.498,4	4.611,6	5.613,5	2.556,4	2.220,0

RECUADRO 2 MODIFICACIONES A LA LIBRE TRANSFERENCIA

Modificación al sistema

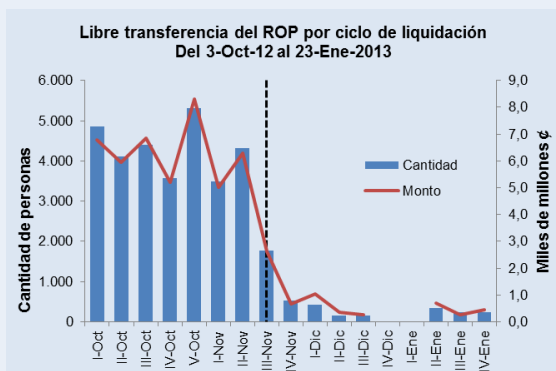
A inicios del mes de octubre el Sistema Centralizado de Recaudación (Sicere) remitió a las operadoras de pensiones complementarias (OPC) los nuevos lineamientos para la libre transferencia de los fondos de los trabajadores afiliados, el cual entró en vigencia el 15 de noviembre del 2012.

Anteriormente el afiliado interesado en cambiar de operadora, acudía ante el SICERE virtual en la OPC de destino y solicitaba el cambio.

En el nuevo esquema vigente el afiliado que desea realizar su traslado se presenta al SICERE virtual en la OPC origen (en la que está afiliado) y solicita su traslado a la OPC destino (a la que desea trasladarse). Asimismo, se mantiene la opción de solicitar un movimiento vía electrónica directamente en el Sistema Centralizado de Recaudación (Sicere).

Efectos de la modificación

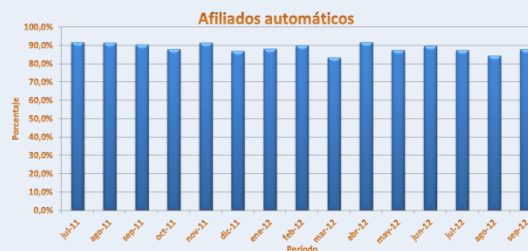
Durante los primeros diez meses del 2012 se efectuaron un promedio de 4.300 traslados semanales en el ROP¹⁶, el monto promedio de los traslados por semana fue de ¢5,8 mil millones. Una vez implementados el nuevo modelo de libre transferencia la cantidad de traslados por semana ha disminuido significativamente tal y como se muestra en el siguiente gráfico, en el periodo comprendido entre el 22 de noviembre de 2012 y el 23 de enero de 2013, la cantidad de traslados semanal corresponde a 230 por un monto de ¢0,5 mil millones.



Otros cambios

Debe recordarse que el cambio anterior se encuentra circunscrito dentro de un conjunto de medidas tendientes a dotar al afiliado de mecanismos para ejercer su elección, por razones ajenas a las comerciales, ante situaciones que considere lo perjudiquen. Sobre este particular el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, en el artículo 6 del acta de sesión 1020-2012, celebrada el 18 de diciembre de 2012, dispuso remitir en consulta la propuesta de reforma al inciso f, del artículo 21, a los artículos 27,42 y 102 del RAF y reforma del párrafo primero del artículo 47 del Reglamento de Beneficios del Régimen de Capitalización Individual, para reducir el plazo de libre transferencia a 30 días.

Dicha medida tiene como objeto permitir que el afiliado pueda aprovechar esa decisión fundamentada porque le ofrecen mejor servicio, mejor rentabilidad o mejor comisión, entre otros, y con eso poder trasladarse a la operadora de pensiones que mejor convenga a sus intereses. La reducción del plazo de permanencia que se propone en este cambio normativo tiene como objeto permitirle al afiliado mayor libertad para ejercer ese derecho, considerando que puede aprovechar, de mejor manera, las oportunidades que le presenten las operadoras de pensiones, generándose un valor agregado ya que las operadoras podrían trabajar más en la fidelización de sus clientes a través de mejoras sustanciales en los servicios que ofrecen a sus afiliados. Asimismo, la medida brinda un apoyo al trabajador de afiliación automática (cerca del 85% de los nuevos trabajadores es afiliado automáticamente).

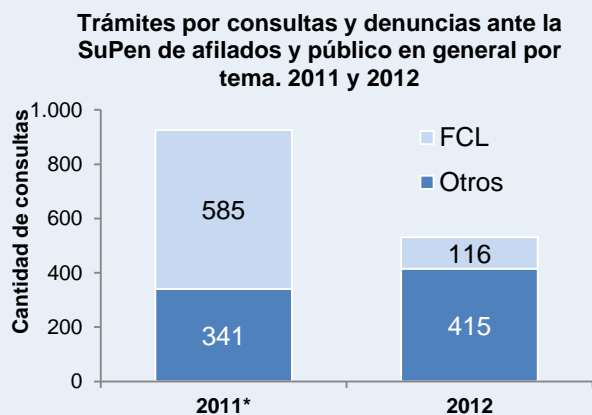


¹⁶ Se toma como referencia los ciclos del Sistema Electrónico de Compensación (SEC).

RECUADRO 3 ATENCIÓN DE CONSULTAS Y DENUNCIAS

Durante el año de 2012 se recibieron 531 gestiones de afiliados y público en general por medio escrito (correo electrónico, fax y en forma personal en las oficinas de la Superintendencia). La cantidad de consultas y denuncias atendidas relacionadas con temas diferentes al retiro del FCL¹⁷, se incrementó en 74 casos en relación con el año previo, según se observa en el siguiente gráfico.

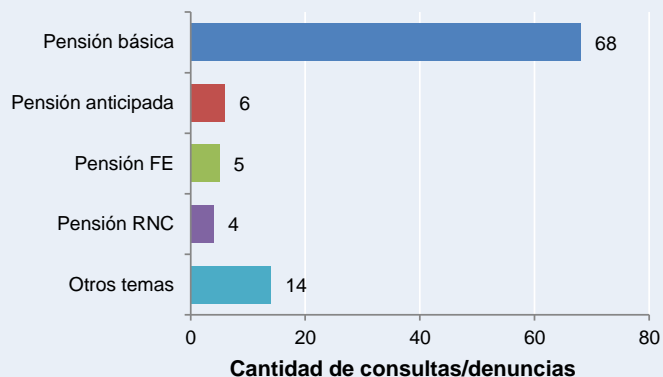
De las consultas recibidas de regímenes básicos, un 60% proceden de afiliados del IVM, la mayoría de ellas se relacionan con la obtención de la pensión básica.



*Entrega del segundo quinquenio del FCL

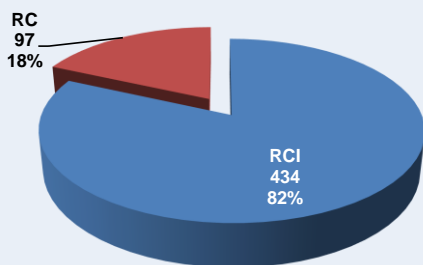
4 de cada 5 consultas atendidas en el 2012 estuvieron relacionadas con los Regímenes de Capitalización Individual (RCI) y las restantes a los Regímenes Colectivos.

Trámites por consultas y denuncias ante la SuPen de afiliados y público en general por tema de los regímenes colectivos

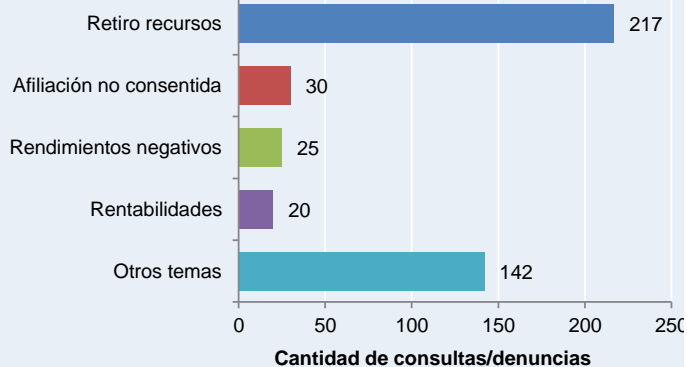


Por otra parte, el tema más consultado para los regímenes de capitalización individual es el retiro de recursos (FCL, ROP, Voluntarios y fallecimientos de afiliados)

Trámites por consultas y denuncias ante la SuPen de afiliados y público en general por regímenes



Trámites por consultas y denuncias ante la SuPen de afiliados y público en general por tema de los regímenes de capitalización individual



¹⁷ En el año 2011, se entregó a los trabajadores el segundo quinquenio del Fondo de Capitalización Laboral (FCL) en forma masiva (el primero se realizó en 2006), debido a esto el tema más consultado durante el 2011 corresponde a asuntos del Fondo de Capitalización Laboral (585 consultas/denuncias que representan un 63% del total).

B. Regímenes Colectivos

Los recursos administrados en los Regímenes Colectivos crecieron en los últimos doce meses un 6,4% y representaron el 15,3% del PIB. De estos activos, la mayor proporción (86,8%) correspondió a los Regímenes Básicos y el resto a los Otros Fondos Colectivos, según se muestra en el siguiente cuadro.

CUADRO 11 : REGÍMENES COLECTIVOS
Recursos Administrados ⁽¹⁾ (Millones de US\$)

	dic-11		jun-12		dic-12		Variación anual	Variación real
	Saldo	%	Saldo	%	Saldo	%		
Regímenes Básicos ^{2/}	5.297,8	86,3%	5.782,7	87,0%	5.994,1	86,8%	13,1%	7,0%
Otros Fondos Colectivos	840,6	13,7%	865,0	13,0%	911,9	13,2%	8,5%	2,6%
TOTAL	6.138,4	100,0%	6.647,7	100,0%	6.906,0	100,0%	12,5%	6,4%

1) Corresponde a los saldos del activo total en colones valorados al tipo de cambio de cierre de cada mes. Incluye datos del RIVM a octubre de 2012 y del Fondo de Pensiones del Poder Judicial a noviembre de 2012.

(2) No incluye el Régimen No Contributivo.

1. Regímenes Básicos de Pensiones

Al cierre del año 2012, los Regímenes Básicos presentaron un incremento de 7,0% en relación con el saldo al mismo mes del año previo. De estos recursos el 58,9% correspondió al Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte (RIVM) de la CCSS.

CUADRO 12 : REGÍMENES BÁSICOS
Recursos Administrados ⁽¹⁾ (Millones de US\$)

	dic-11	jun-12	dic-12	Variación anual	Variación real
TOTAL RÉGIMENES BÁSICOS	5.297,8	5.782,7	5.994,1	13,1%	7,0%
Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte ⁽²⁾	3.233,9	3.523,7	3.529,8	9,1%	3,2%
Régimen Pensiones Capitalización Colectiva Magisterio Nacional (RCC)	1.428,9	1.576,4	1.774,9	24,2%	17,5%
Fondo de Pensiones y Jubilaciones del Poder Judicial ⁽³⁾	618,3	662,8	667,7	8,0%	2,1%
Fondo de Pensiones y Jubilaciones del Benemérito Cuerpo de Bomberos	16,7	19,8	21,7	30,1%	23,1%

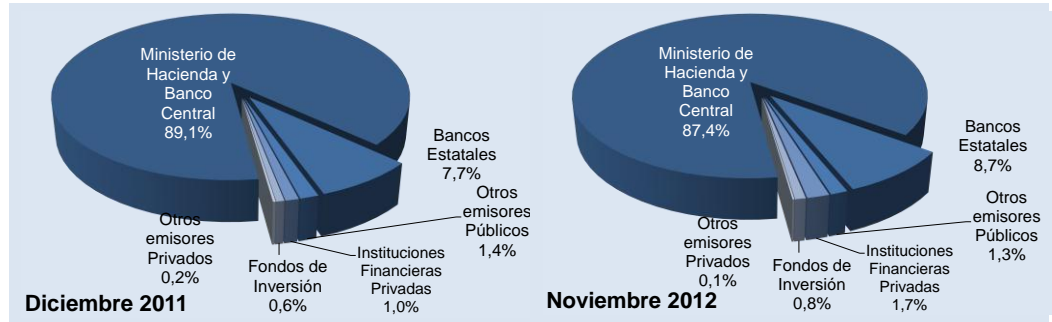
(1) Corresponde a los saldos del activo total en colones valorados al tipo de cambio al cierre de cada mes.

(2) Cifras a octubre 2012.

(3) Cifras a noviembre 2012

Las inversiones de los Regímenes Básicos se mantienen concentradas en instrumentos del sector público, principalmente en Gobierno y Banco Central, ubicándose en noviembre de 2012 en 87,4%, 1,7 p.p. inferior al del mismo mes del año previo, según se observa en el Gráfico 7. Por su parte, el porcentaje invertido en bancos estatales, instituciones financieras privadas y fondos de inversión se incrementó en 1,0 p.p., 0,7 p.p. y 0,2 p.p. respectivamente.

GRÁFICO 7: REGÍMENES BÁSICOS
Composición de las inversiones por emisor



**Régimen de
Invalidez Vejez
y Muerte
(RIVM)**

Los recursos administrados por el RIVM de la CCSS al 30 de noviembre de 2012, ascienden a US\$3.624,3 millones; muestran un incremento en términos reales de 3,2% en relación con noviembre de 2011, situación que se explica por el aumento del 11,9% en los aportes, producto de una mayor cobertura del régimen, al pasar de 1.159.861 a 1.201.843 afiliados para un incremento de 41.982 personas, y a los aumentos salariales del período.

Riesgo Actuarial:

La Dirección Actuarial de la CCSS ha argumentado que el sistema de financiamiento del RIVM es de “Prima Escalonada”; aquí se determina el principal riesgo actuarial de este régimen, dado que se considera que los escalones definidos con ocasión de la reforma paramétrica realizada al régimen en el año 2005, no serán suficientes para lograr su sostenibilidad financiera y actuarial en el largo plazo, situación que se comprueba y complementa con un análisis de la metodología de “Prima Media General”. De acuerdo con la valuación actuarial del RIVM al 31 de diciembre de 2010, en la proyección a 100 años se estimó un déficit actuarial de ¢19,3 billones, en el escenario base.

En relación con el tema actuarial, la CCSS y la SuPen han venido trabajando los términos de referencia para la contratación conjunta de un estudio actuarial con corte a diciembre de 2012, por parte de un tercero.

**Régimen de
Capitalización
Colectiva del
Magisterio
Nacional
(RCCMN)**

En el período analizado, el incremento del activo del Régimen de Capitalización Colectiva del Magisterio Nacional fue de 17,5%. Dicha variación se explica principalmente por un aumento de 22% en los aportes, asociado con el incremento de 2,9% en el número de afiliados, que pasó de 67.491 en diciembre de 2011 a 69.465 en diciembre de 2012, y con aumentos salariales durante el período que mejoraron la recaudación. Además, influyó en forma positiva el resultado de la valoración a precios de mercado, al incrementarse la plusvalía entre diciembre de 2011 y diciembre de 2012.

En lo que respecta al **riesgo actuarial**, la auditoría efectuada a la valuación actuarial realizada en el año 2012 con datos del año 2011, mostró que la prima media necesaria para equilibrar el régimen es de 24,88%, asumiendo una revalorización de las pensiones 2% por debajo de inflación (la prima asciende a 31,9% si se revalorizan al mismo ritmo que la inflación). La valuación actuarial del año 2012 revela la existencia de un déficit actuarial por ¢985.988 millones; la prima media general en esta valuación es de 25,77%, bajo el supuesto indicado.

Poder Judicial

Los activos administrados por el Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial, en términos reales, crecieron un 2,8% en el transcurso de los últimos once meses. Esto se explica por el aumento de los aportes ocasionado por un mayor número de afiliados, que pasó de 11.373 en diciembre 2011 a 11.710 en noviembre 2012 (incremento de un 3,0%), así como por los incrementos

salariales que se otorgaron durante ese período.

En su **gestión actuarial**, la última valuación practicada al régimen con fecha de corte a diciembre de 2011, muestra un déficit actuarial de ¢3,7 billones. La tasa de contribución requerida para la sostenibilidad del régimen fue estimada en 93% de los salarios, en contra de la tasa vigente actual de 21,16%.

Una disposición de la Sala Constitucional eliminó el tope a la Pensión, con carácter retroactivo, circunstancia que incrementó de manera sustantiva el déficit observado y de no tomarse acciones correctivas inmediatas, las obligaciones del Fondo probablemente deberán ser atendidas con cargo al presupuesto nacional.

Los riesgos detallados han sido informados a la Administración y al Consejo Superior del Poder Judicial; sin embargo, esas instancias mantienen la posición de que SUPEN no tiene facultades de regulación sobre dicho Fondo y no han tomado acciones correctivas.

Fondo Bomberos

El activo del régimen de Bomberos creció, entre diciembre de 2011 y diciembre de 2012, un 23,1% en términos reales, lo cual se explica principalmente por un aumento en las aportaciones ordinarias (patrono y afiliados) y el pago del déficit actuarial al 31 de diciembre de 2011 por ¢741,4 millones, por parte del INS, lo cual representó un incremento del 21,5%; además, a partir de agosto de 2011 se inició el registro de las plusvalías y minusvalías no realizadas por valoración. El número de afiliados disminuyó un -11 en ese período (pasó de 47 a 42) por los que se acogieron a la jubilación.

Con respecto a la **gestión actuarial**, el déficit actuarial determinado con corte a diciembre de 2011 se canceló en junio 2012; de acuerdo al estudio actuarial con corte a junio 2012 se presenta un superávit de ¢296,85 millones.

RECUADRO 4 PENSIONADOS

Afiliados y pensionados

Al cierre de noviembre de 2012, el total de afiliados activos en los Regímenes Básicos excluidos el Régimen Transitorio de Reparto del Magisterio Nacional y los Pensionados de la Dirección Nacional de Pensiones ascendió a 1.287.087 y la población pensionada a 196.966, sin considerar los regímenes excluidos, de los cuales 1.205.323 afiliados y 193.116 pensionados, -que representaban el 93,6% y 98,0%, respectivamente- pertenecían al Régimen de IVM de la CCSS. Durante los últimos 12 meses la tasa de crecimiento de los afiliados del IVM fue de un 3,6%, mientras que los pensionados crecieron a un ritmo de 6,4%, lo que se traduce en una reducción del radio de soporte, para alcanzar un nivel de 6,2 afiliados por pensionado a finales de mes.

La cantidad total de pensionados asciende a 255.612 si se contemplan a los pensionados del Régimen Transitorio de Reparto del Magisterio Nacional y de la Dirección Nacional de Pensiones.

El segundo régimen en importancia en cuanto a la cantidad de afiliados es el fondo de Capitalización Colectiva del Magisterio Nacional con 70.069 afiliados. Este régimen es el que presenta el mayor radio de soporte con 119,2 afiliados por cada pensionado, por el estado incipiente de su madurez.

Adicional a lo anterior el Régimen No contributivo (RNC) tiene una cobertura de 95.394 pensionados.

Afiliados y Pensionados en los Regímenes Básicos. Noviembre 2012

	Número de Afiliados Activos	Número de Pensionados	Radio de soporte
<i>Regímenes Básicos</i>	1.287.087	255.612	6,5
IVM ^{a/}	1.205.323	193.116	6,2
Magisterio Nacional	70.069	588	119,2
Poder Judicial	11.653	3.061	3,8
Bomberos	42	201	0,2
<i>Régimen Transitorio de Reparto Magisterio Nacional</i>	<i>n.d.</i>	37.913	<i>n.d.</i>
<i>Dirección Nacional de Pensiones</i>	<i>n.d.</i>	20.733 ^{b/}	<i>n.d.</i>
<i>Régimen no Contributivo</i>	<i>n.d.</i>	95.394 ^{c/}	<i>n.d.</i>

a/ Cifras a agosto de 2012.

b/ Cifras a julio de 2012

c/ Cifras a octubre de 2012

n.d.: No disponible

Pensión Promedio

En el Régimen IVM se pagó una pensión promedio de ¢217,1 miles, mientras que en el Régimen del Poder Judicial, esta ascendió a ¢1.016,3. En el caso del Régimen No Contributivo el monto de las pensiones se sitúa en ¢76,6 mil. En promedio los montos de pensión de estos regímenes se incrementaron en un 6,3% durante el último año.

En el tema de las pensiones complementarias el promedio de los fondos retirados en un solo tracto en 2012 es de ¢1,5 millones.

El retiro programado, la renta permanente y la renta vitalicia son los productos entre los que los pensionados deben escoger para acceder los recursos de su pensión complementaria obligatoria.

El retiro en un solo tracto, la pueden ejecutar aquellas personas cuyo acumulado en el fondo no alcance para darle una pensión igual o mayor al 10% de la que obtienen en el régimen de pensión básico al que estén adscritos.

De acuerdo con la Supen, los saldos acumulados empezarán a promover el uso de esos productos alrededor del año 2020.

Pensión promedio según Regímenes Básicos. Noviembre 2012

	Pensión promedio (miles de colones)	
	Dic-2011	Nov-2012
<i>Regímenes Básicos</i>		
IVM	202,5	217,1 ^{a/}
Magisterio Nacional	159,7	178,3
Poder Judicial	938,4	1.016,3
Bomberos	627,5	642,2
<i>Régimen Transitorio de Reparto Magisterio Nacional</i>	768,4	820,0 ^{b/}
<i>Dirección Nacional de Pensiones</i>	420,9	441,6 ^{c/}
<i>Régimen no Contributivo</i>	74,3	76,6
<i>OPC sin beneficiarios</i>		
Retiro total	1.690,2	1.530,1
Retiro Programado	164,2	146,6
Renta Permanente	825,2	1.009,2
Rentas Vitalicias	-	-

a/ Cifras a agosto de 2012.

b/ Cifras a octubre de 2012

c/ Cifras a julio de 2012

2. Otros Regímenes Colectivos

El activo total de los fondos correspondientes a Otros Regímenes Colectivos de Pensiones presentó un incremento en diciembre de 2012 de 2,6% en relación con el mismo mes del año previo, según se observa en el Cuadro 13.

CUADRO 13 : OTROS REGÍMENES COLECTIVOS Recursos Administrados ⁽¹⁾ (Millones de US\$)

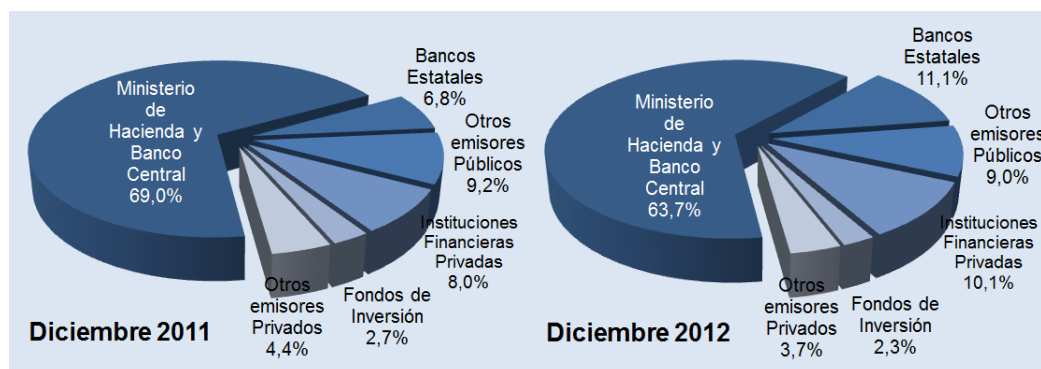
	dic-11	jun-12	dic-12	Variación anual	Variación real
TOTAL FONDOS COMPLEMENTARIOS CREADOS POR LEY ESPECIAL	840,6	865,0	911,9	8,5%	2,6%
Fondo Garantías y Jubilaciones Empleados BNCR	233,3	217,9	229,7	-1,6%	-6,9%
Fondo Garantías Jubilaciones Empleados BCCR ⁽²⁾	0,0	0,0	0,002	0,0%	-5,4%
Fondo Pensión Complementaria del ICE	326,8	349,7	371,9	13,8%	7,6%
Fondo Pensiones Trabajadores de RECOPE ⁽²⁾	0,1	0,1	0,1	-21,5%	-25,7%
Fondo Mutual y Beneficio Social Vendedores Lotería	9,3	11,4	13,7	47,5%	39,5%
Fondo Retiro de Empleados de la CCSS	271,0	285,9	296,4	9,4%	3,4%

(1) Corresponde a los saldos en colones valorados al tipo de cambio de cierre de cada mes.

(2) Fondo en proceso de liquidación.

En los últimos doce meses se produjo un cambio en la concentración de inversiones del sector público a favor de los valores emitidos por bancos públicos y las instituciones financieras privadas. A su vez, se redujo ligeramente el porcentaje de las inversiones en instrumentos de emisores privados no financieros según se observa en el Gráfico 8. Por otra parte, el 91,1% de las carteras se encuentran denominadas en colones y la totalidad de las inversiones de estos fondos se encuentran en el mercado local.

GRÁFICO 8: FONDOS COMPLEMENTARIOS CREADOS POR LEY ESPECIAL Composición de las inversiones por emisor



**Fondo de
Garantías y
Jubilaciones
del Banco
Nacional de
Costa Rica
(FJBNCR)**

El saldo del activo del Fondo de Empleados del Banco Nacional mostró una disminución en términos reales entre diciembre de 2011 y 2012 de un 6,9%, que se explica por el hecho de que el Fondo registraba el faltante actuarial por ¢14.123,1 millones en cuentas de balance, tanto en el activo como en el pasivo, y a partir de enero de 2012 el registro se realiza en cuentas de orden. El crecimiento en el número de afiliados fue de un 1% en el período: pasó de 5.328 a 5.384.

**Fondo de
Garantías y
Jubilaciones
del Banco
Central de
Costa Rica
(FJBCCR)**

Al 31 de diciembre de 2012 la planilla está compuesta por 49 pensionados y el pago mensual es por un monto total de ¢5,2 millones.

**Fondo de
Garantía y
Jubilaciones
del Instituto
Costarricense
de Electricidad
(FICE)**

El activo creció en términos reales un 7,6% durante los últimos doce meses, como resultado del incremento de 9,4% en los aportes del régimen, ocasionado fundamentalmente por los aumentos salariales del periodo. En cuanto a la cantidad de afiliados se presentó una disminución de 0,9%, (pasó de 15.754 en diciembre 2011 a 15.605 en diciembre 2012), como resultado del proceso de movilidad laboral en que ha estado el Instituto Costarricense de Electricidad. Cabe destacar, que se presentó una minusvalía por valoración de mercado que representa el 0,4% del total del activo, originada principalmente por la variación en el precio de mercado de los títulos de propiedad emitidos por el Gobierno.

**Fondo
Vendedores
Lotería**

A diciembre de 2012, los activos del fondo alcanzan un monto de 13,7 millones de dólares, que varió, en términos reales, con respecto al 2011 en 39.5%, lo cual se explica principalmente por un aumento en las aportaciones y la provisión para pensiones en curso de pago en un 31,3%, adicionalmente las utilidades crecieron en cerca de 1,0 millones de dólares y se registraron plusvalías por ciento cuarenta mil dólares. El número de afiliados creció un 1% (pasó de 1.934 a 1.949 en el período).

El Fondo cubre a los vendedores de lotería con una adjudicación para vender lotería expedida por la Junta de Protección Social (JPS); La edad promedio de los vendedores actuales es de 50.6 años.

Se han otorgado 361 pensiones por vejez con un monto promedio de ¢119,1 mil y una edad promedio de 78,5 años.

El régimen logró contratar un *outsourcing* con Popular Pensiones, para aspectos operativos, en junio de 2011.

**Fondo de
Garantías y
Jubilaciones
de Refinadora
Costarricense
de Petróleo
(FRECOPE)**

El activo del Fondo de Pensiones de los Trabajadores de RECOPE se redujo en un 25,7% en el período analizado, debido al pago de la planilla de pensionados. Hubo, además, un reducción de 43,1% en la Reserva de Pensiones en Formación, producto básicamente de la conmutación de un funcionario que adquirió el derecho en los dieciocho meses posteriores a la abolición del Plan de Pensiones.

Este Fondo se encuentra en proceso de liquidación y se regula con una normativa específica.

**Fondo de
Retiro de
Empleados de
la Caja
Costarricense
de Seguro
Social (FRE)**

Su activo creció en términos reales un 3,4% durante los últimos doce meses, principalmente por los aumentos salariales del periodo. Cabe destacar que presenta una plusvalía por valoración de ¢194,6 millones, la cual ha venido decreciendo principalmente por las variaciones presentadas en el precio de mercado de los títulos de propiedad emitidos por el Gobierno.

3. Otras entidades y fondos supervisados

Dirección Nacional de Pensiones (DNP)

La Dirección Nacional de Pensiones administra ocho regímenes contributivos, seis regímenes no contributivos y dos subsidios de desempleo, todos con cargo al presupuesto nacional, dentro de los cuales se encuentra, los siguientes:

Regímenes contributivos:

- Empleados de Comunicaciones Excepciones, Ley 4 del 23-09-1940 y Ley 6611 del 13-08-1981.
- Músicos de Bandas Militares, Ley 15 del 15-12-1935.
- Hacienda y Diputados, Ley 148 del 23-08-1943, Ley 7013 del 18-11-1985.
- Reparto Magisterio Nacional, Ley 2248 del 05-09-1958, Ley 7268 del 14-11-1991 y Ley 7531 del 10-07-1995.
- Obras Públicas y Transportes, Ley 19 del 04-11-1944.
- Registro Nacional, Ley 5 del 16-09-1939 y reformas.
- Empleados del Ferrocarril al Pacífico, Ley 264 del 23-08-1939.
- Ley Marco, Ley 7302 del 15-07-1992.

Regímenes no contributivos:

- Benemérito, Ley 3825 del 07-12-1966.
- Derecho Guardia Civil, Ley 1988 del 14-12-1955.
- Ex presidentes, Ley 313 del 23-08-1939.
- Guerra Excombatientes, Ley 1922 del 05-08-1955.
- Ley General de Pensiones (Gracia), Ley 14 del 02-12-1935.
- Premios Magón, Ley 6984 del 17-04-1985.

Subsidio de Desempleo:

- Prejubilados INCOP, Ley 8461 del 16-10-2008
- Prejubilados INCOFER, Ley 8950 del 12-05-2011.

Régimen No Contributivo de Pensiones por Monto Básico (RNC)

Este régimen remite anualmente un flujo de ingresos y gastos, conforme a su naturaleza de sistema de reparto puro. En la práctica, no ha recibido por parte del Gobierno todos los recursos necesarios para su financiamiento, según lo establecido en las leyes que lo rigen. Dada esa circunstancia, se han creado, para las cuentas por cobrar por ese concepto, las estimaciones correspondientes, no obstante lo anterior, el Ministerio de Hacienda traslada los recursos necesarios para el pago de las pensiones en curso.

**Régimen
Transitorio de
Reparto
Magisterio
Nacional
(RTRMN)**

El riesgo más importante, al igual que en el caso del Régimen de Capitalización Colectiva del Magisterio Nacional, radica en que los partícipes de este Régimen no se han ubicado correctamente en su totalidad. Como se mencionó, en las reformas aplicadas a la Ley 7531 se incorporan directrices tendientes a mejorar ese proceso.

III. Normativa Emitida 2012

Atiende acuerdo de la sesión 632-2007, artículo 13, celebrada el 22 de febrero de 2010

ACUERDOS DEL SUPERINTENDENTE APROBADOS

Acuerdo Promulgado	Acuerdo Modificado	Contenido del Acuerdo
SP-A-156-2012 del 31 de marzo de 2012	Se modifica el transitorio único del Acuerdo SP-A-123.	Se suspende la evaluación de riesgo operativo aplicable a las operadoras de pensiones, para el período comprendido entre el 1 de octubre del 2011 y el 31 de marzo del 2012.
SP-A-157-2012 del 31 de marzo de 2012	Se modifica el Acuerdo SP-A-142-2010.	Se modifica los anexos 2 y 3 del Acuerdo SP-A-142; así como el Manual de Información, entre otros.
SP-A-158-2012 del 27 de marzo de 2012	Se modifica de manera integral el Acuerdo SP-A-139-2012.	Se modifican los lineamientos para la aprobación y divulgación de comisiones ordinarias, así de la bonificación de comisiones.
SP-A-159-2012 del 23 de mayo de 2012	Deja sin efecto los Acuerdos SP-A-067, SP-A-094 y el SP-A-095	Establece el acceso a la Ventanilla Electrónica de Servicios (VES) por parte de las entidades supervisadas haciendo uso de la firma digital.
SP-A-160 del 17 de julio del 2012	Se modifica el Acuerdo SP-A-123 "Instrumentos y procedimiento para la evaluación del riesgo operativo"	Se modifica el procedimiento de aplicación y los cuestionarios de riesgo operativo del SP-A-123.
SP-A-161 del 23 de julio del 2012		Se modifica el Manual de Información y el Manual de Cuentas de los regímenes de capitalización colectiva.
SP-A-162 del 24 de julio del 2012	Se modifica el Acuerdo SP-A-124 "Lineamientos para el cálculo de la suficiencia patrimonial de las entidades autorizadas"	Se adiciona a la tabla del artículo 2 "Código de cuentas que intervienen en el cálculo" el asiento 186.02 "Valor en libros de la plusvalía comprada", se modifica el nombre del capítulo II y los artículos 3, 4, 7, 8 y 9, por último se adiciona un nuevo artículo 10 al capítulo II.
SP-A-163 del 7 de setiembre del 2012	Se modifica el Acuerdo SP-A-047 "Disposiciones generales para la equiparación de las escalas de calificación de las empresas calificadoras de riesgo locales inscritas en el registro nacional de valores e	Se modifica el título del Acuerdo, el considerando 4 y el artículo 1.

	intermediarios para efectos de las inversiones de los fondos de pensión y cálculo de la suficiencia patrimonial”	
SP-A-164 del 21 de octubre del 2012		Se regula el traslado de recursos previsto en el artículo 4 de la Ley No 8721. Es el caso del Ministerio de Hacienda, que coloca en un fondo especial de pensiones administrado por un banco del Sistema Bancario Nacional o por una operadora de pensiones autorizada por SuPen, los recursos que Jupema le traslada por concepto de cuotas obreras, patronales y estatales, deducidas de los salarios de los funcionarios nacidos el 1 de agosto de 1965 o después, y que fueran nombrados antes del 15 de julio de 1992. En el tanto, los funcionarios sean cotizantes del Régimen de Capitalización Colectiva y que sean trasladados al Régimen de Reparto.
SP-A-165 del 23 de noviembre del 2012	Se modifica el Acuerdo SP-A-104 “Acuerdo para la exención de normas aplicables al Fondo de Garantías y Jubilaciones de los Empleados del Banco Central de Costa Rica”	Se reforma el acápite I, se eliminan los Anexos 1 a 3, y se agrega un único nuevo Anexo.

NORMATIVA APROBADA

Normativa	Normativa Modificada	Contenido de Normativa
Modificación del Reglamento de Beneficios del Régimen de Capitalización Individual	Se modifican los artículos 2, 3, 11, 14, 15, 16, 22, 26 y Anexo I, del “Reglamento de Beneficios del Régimen de Capitalización Individual”	<p>Con la entrada en vigencia de la Ley 8956, Ley Reguladora del Contrato de Seguros, las rentas vitalicias pueden ser escogidas libremente por el trabajador y el afiliado. Sin embargo, la normativa vigente le está eliminando la posibilidad al asegurado de obtener un beneficio adicional que no está incluido dentro de la tasa implícita de interés, ligados a los rendimientos de la inversión de las provisiones, participación de beneficios o cualquier otro plus variable que ofrezca la entidad aseguradora.</p> <p>También se está aclarando cómo realizar el cálculo de la pensión complementaria en el ROP cuando un pensionado por omisión no ha</p>

		hecho el trámite para recibir su pensión complementaria y pasado un tiempo, se apersona a la OPC para iniciar la gestión.
Modificación del Capítulo “Suficiencia Patrimonial”, así como del transitorio segundo, del “Reglamento sobre la apertura y funcionamiento de las entidades autorizadas y el funcionamiento de los fondos de pensiones, capitalización laboral y ahorro voluntario previstos en la Ley de Protección al Trabajador”	Modificación de los artículos 45, 46, 48, 49, 50, 53 y 55 del Capítulo VII, “Suficiencia Patrimonial de la Entidad Autorizada”, así como del transitorio 2, del Reglamento.	<p>Regulación de los siguientes disposiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> -El capital mínimo de funcionamiento. -El cálculo y requerimiento de los riesgos operativo, crédito y mercado. -Elementos de evaluación cualitativa. -Calificación de los instrumentos de evaluación cualitativa. -Periodicidad para remisión del cálculo de suficiencia patrimonial.
Modificación del Reglamento de Inversiones de las Entidades Reguladas	Se modifican los artículos 33, 34 y el transitorio IV del Reglamento de Inversiones de las Entidades Reguladas	<p>Se amplían las posibilidades de inversión en notas estructuradas que no sean de capital protegido pero que se limite su riesgo por la calidad de los subyacentes. Caso de los instrumentos de deuda que cumplan con los mismos requisitos en cuanto a calificación crediticia del emisor, la emisión, plaza, entre otros, que los permitidos para el resto de los instrumentos de deuda.</p> <p>En otro orden de ideas, se busca que los gestores de los fondos de pensión dispongan de espacio en los límites de inversión para colocar el ahorro de los trabajadores, dado el crecimiento sostenido de estos fondos y la situación que enfrentan los mercados internacionales, que obliga a colocar esos recursos en el mercado. Lo anterior, sin afectar la regulación actual, que contempla un tope de 50% de inversiones en el sector público para finales de la presente década.</p>

NORMATIVA PENDIENTE DE APROBAR

Normativa	Normativa por Modificar	Contenido de Normativa
<p>Reglamento de Publicidad, Suministro de información y Agentes Promotores (sin fecha estimada de promulgación, ya que el CONASSIF no está constituido para promulgar normativa de la Superintendencia de Pensiones)</p>	<p>Se derogan los capítulos 4, 5, sección 1 del capítulo 12, así como artículo 143 del capítulo 17, del <i>“Reglamento sobre la apertura y funcionamiento de las entidades autorizadas y el funcionamiento de los fondos de pensiones, capitalización laboral y ahorro voluntario previsto en la Ley de Protección al Trabajador”</i>.</p>	<p>Consolidación de acuerdos del Superintendente relacionados y reforma reglamentaria de las siguientes actividades de las operadoras de pensiones y de los agentes promotores:</p> <ul style="list-style-type: none"> -La publicidad realizada por las entidades autorizadas. -La información que las entidades autorizadas deben remitir a sus afiliados. -La información que las entidades supervisadas deben suministrar al público en general y a la Superintendencia de Pensiones. -Los requisitos que deben reunir los agentes promotores, sus funciones y deberes, y las obligaciones que tienen las entidades autorizadas, respecto de ellos. -El programa de “Técnico en asesoría y comercialización de planes previsionales de acumulación y de beneficios”, dirigido a quienes opten por laborar como agentes promotores.
<p>Reglamento de Derivados (sin fecha estimada de promulgación, ya que el Conassif no está constituido para promulgar normativa de la Superintendencia de Pensiones)</p>	<p>Se deroga el artículo 35 y se incorpora un nuevo título al <i>“Reglamento de Inversiones de las Entidades Reguladas”</i>.</p>	<p>Regulación de las siguientes operaciones con instrumentos derivados de cobertura:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Tasas de interés -Tipos de cambio
<p>Protocolo Operativo para Procesos de Intervención de Entidades Supervisadas por SUGEF, SUPEN, SUGEVAL y SUGESE (sin fecha estimada de promulgación)</p>		<p>Proceso cautelar que ejecuta el organismo que ejerce el control y vigilancia del Sistema Financiero para asumir la administración de una entidad para enervar los hechos que no permiten desarrollar regularmente su actividad.</p>

NORMATIVA EN TRÁMITE DE ELABORACIÓN

Normativa	Normativa a modificar	Contenido de Normativa
Reglamento de Productos Autorizados.	<p>Se derogan los artículos 4, 6, 8, 36, 38, entre otros, del <i>“Reglamento sobre la apertura y funcionamiento de las entidades autorizadas y el funcionamiento de los fondos de pensiones, capitalización laboral y ahorro voluntario previstos en la ley de protección al trabajador”</i></p> <p>También se modifica el <i>“Manual de información del Régimen de Capitalización Individual”</i> y el <i>“Manual de cuentas y sus anexos, de los fondos de pensiones complementarias, capitalización laboral y ahorro voluntario”</i>.</p>	<p>Establecer un marco claro sobre los productos que pueden ofrecer las operadoras a los afiliados. Incluyendo su definición, las características de los mismos, el procedimiento, los trámites y documentos que las entidades supervisadas deben presentar para su promoción.</p>
Reglamento de Cuenta Individual.	<p>Se derogan los capítulos 9, 10 y 11 del <i>“Reglamento sobre la apertura y funcionamiento de las entidades autorizadas y el funcionamiento de los fondos de pensiones, capitalización laboral y ahorro voluntario previstos en la ley de protección al trabajador”</i></p> <p>También se modifica el <i>“Manual de información del Régimen de Capitalización Individual”</i> y el <i>“Manual de cuentas y sus anexos, de los fondos de pensiones complementarias, capitalización laboral y ahorro voluntario”</i>.</p>	<p>Regulación integral del proceso de administración de la cuenta individual, incluyendo los movimientos de ingreso y egreso de recursos del afiliado en su cuenta, la comunicación periódica de los movimientos a la Superintendencia, y el registro histórico por las operadoras de pensiones.</p>
Reglamento de Tablas de Mortalidad.	<p>Modificación del <i>Reglamento de Beneficios del Régimen de Capitalización Individual</i>.</p>	<p>Utilización de tablas de mortalidad que sean idóneas, para los productos de desacumulación contemplados en los artículos 21, 22 y 25 de la Ley de Protección al Trabajador, así como en el <i>Reglamento de Beneficios del Régimen de Capitalización Individual</i></p>
Reglamento de inversiones y multifondos de la entidades reguladas.	<p>Modificación del <i>“Reglamento de Inversiones de las Entidades Reguladas”</i>,</p>	<p>Revisión de límites, multifondos, funciones de los comités, entre otros.</p>
Cálculo de la Comisión por Administración, de la Operadora de Pensiones Complementarias de la Caja Costarricense del Seguro	<p>Modificación del artículo 37 del <i>“Reglamento sobre la apertura y funcionamiento de las entidades autorizadas y el funcionamiento de los fondos de pensiones.</i></p>	<p>Regulación por Acuerdo de Superintendente, de los siguientes puntos:</p> <p>-Información de los gastos</p>

Social.

capitalización laboral y ahorro voluntario previstos

operativos y de la proyección del saldo de los fondos administrados, que debe contener el estudio independiente, aportado por la entidad autorizada.

-Eliminación de los gastos comerciales, para efectos del cálculo de las comisiones.

-Cálculo para establecer las comisiones anuales para la administración de los fondos, cuando no se aporte el estudio de costos independiente; no se apruebe la solicitud de autorización de comisiones; entre otras razones.

CUADROS ESTADÍSTICOS

ÍNDICE

- 1A** Composición de los Recursos Administrados por Operadora y Tipo de fondo
- 2A** Inversiones en mercados internacionales según Régimen
- 3A** Inversiones en mercados internacionales según Operadora
- 4A** Porcentaje de inversiones denominadas en dólares por Régimen según Operadora

**Cuadro 1A: Composición de los Recursos Administrados por OPC y fondo.
(Porcentajes)**

Operadora	Régimen Obligatorio Pensiones Complementarias		Fondo Capitalización Laboral		Régimen Voluntario Pensiones Complementarias		Otros Fondos Administrados		Total Régimen Capitalización Individual	
	dic-11	dic-12	dic-11	dic-12	dic-11	dic-12	dic-11	dic-12	dic-11	dic-12
BCR Pensión	14,7%	15,6%	13,3%	13,8%	5,6%	9,9%	86,3%	85,9%	16,1%	17,2%
BN Vital	21,4%	21,5%	18,6%	19,2%	24,4%	24,8%			20,6%	20,7%
CCSS OPC	3,2%	3,1%	17,1%	15,6%					4,7%	4,4%
INS Pensiones	1,8%		1,5%		5,5%				2,0%	0,0%
Popular Pensiones	36,8%	36,8%	27,4%	28,9%	58,0%	56,8%	13,7%	14,1%	36,4%	36,3%
BAC San José Pensiones	10,8%	11,2%	11,7%	11,4%	3,5%	5,2%			10,0%	10,5%
Vida Plena	11,3%	11,9%	10,4%	11,1%	3,0%	3,3%			10,2%	10,9%
TOTAL	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

**Cuadro 2A: Inversiones en mercados internacionales según Régimen
Diciembre 2012**

Emisor	Calificación	Monto millones dólares					% Total Cartera administrada					
		ROP	FCL	Vol.A	Vol.B	Otros	Total	ROP	FCL	Vol.A	Vol.B	Otros
International Finance Corporation	AAA	47,2					47,2	0,86%				
General Electric Cap.Corp	AA+	2,3			0,5		2,8	0,04%			0,01%	
Telefónica Emisiones SAU	BBB	2,0					2,0	0,04%				
BNP Insticash Fund	-	1,0					1,0	0,02%				
Total		52,5			0,5		53,0	0,96%			0,01%	

Calificaciones Standar and Poor´s

Cuadro 3A: Inversiones en mercados internacionales según Operadora
Diciembre 2012

Emisor	Calificación	Monto millones dólares				% Total Cartera administrada		
		Popular	BN Vital	BAC SJ	Total	Popular	BN Vital	BAC SJ
International Finance Corporation	AAA	47,2			47,2	0,86%		
General Electric Cap.Corp	AA+		2,8		2,8		0,05%	
Telefónica Emisiones SAU	BBB			2,0	2,0			0,04%
BNP Insticash Fund	-	1,0			1,0	0,02%		
Total		48,1	2,8	2,0	53,0	0,88%	0,05%	0,04%

Cuadro 4A: Proporción de inversiones en dólares por régimen, según Operadora
Diciembre 2012

	BAC SJ- Pensiones	BCR- Pensión	BN-Vital	CCSS- OPC	INS Pensiones	Popular	Vida Plena	Total
Régimen Obligatorio	8,9%	10,6%	9,1%	15,2%	15,1%	9,5%	11,7%	8,9%
Fondo de Capitalización Laboral	3,5%	1,4%	0,7%	12,1%	7,3%	7,5%	5,6%	3,5%
Régimen Voluntario Fondos A	2,2%	1,3%	1,7%		13,1%	16,1%	9,6%	2,2%
Régimen Voluntario Fondos B	0,9%	5,5%	12,2%		3,5%	7,3%	6,2%	0,9%

No incluye erróneos.